

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES (MATRÍCULA N° 103850-007) S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles, Matrícula 103850-007 s/Quiebra", expte. 56.790, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 25/2/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 13/3/2025, A LAS 11:00 HS., un inmueble sito en la calle Holdich 852/854 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Mz. 301, Parc. 32, Partida 3.557, Matrícula 103.850 de Bahía Blanca, Sup. 585,50m2. Base \$32.000.000. Depósito de garantía \$1.600.000. Desocupado. Exhibición 12/2/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos n° 581904/5, CBU 0140437527620658190457, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta -independientemente del 5% del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % IVA adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.), tel. 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 28

### PASTOR CAROLINA AIDA C/GISLER RICARDO DANIEL S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Depto. Jud. Azul, en los autos "Pastor Carolina Aida c/Gisler Ricardo Daniel s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° OL-4023-2022, hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica del 100 % de los siguientes lotes secuestrados: Lote 1 - 1 (Una) Máquina de video juegos de 32 pulgadas - Mortal Kombat - Exhibición virtual en: <https://youtu.be/IOdKQanbO5w>. Precio de reserva \$216.000,00. Depósito en Garantía: \$10.800,00.- Lote 2 - 1 (una) Máquina de video juegos de 32 pulgadas - Plants vs. Zombies -Exhibición virtual en: <https://youtu.be/rVEInjPaRo>. Precio de reserva \$216.000,00. Depósito en Garantía: \$10.800,00.- Lote 3 - Las 8 (ocho) carpas y 1 (un) Gacebo Outdoors, embalado en su caja -Exhibición virtual en: [https://youtu.be/vnBJXTMgu\\_k](https://youtu.be/vnBJXTMgu_k). Precio de reserva \$189.600,00. Depósito en Garantía: \$9.480,00. Lote 4 - 2 mitades de mesa de Ping Pong, 2 mesas de ping pong y una cama elástica - Exhibición virtual en: <https://youtu.be/xTImDXSYLSc>. Precio de reserva \$266.400,00. Depósito en Garantía: \$13.320,00. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 06/12/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20/12/2024 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 03/12/2024 a las 12hs. en el Registro de Subastas Judiciales

sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 hs. a 14 hs. Venta al contado y al mejor postor. Comisión martillera a cargo del comprador 8 % sobre el precio de venta más aportes previsionales (Art. 54 Ley 10.973). Los depósitos en garantía se realizarán en Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la cuenta judicial N° n Pesos: N° 6379-27-530098/0 y CBU 01403372 27637953009805, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. Del CCPC y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, sito en Avda. Perón N° 525 P. Baja de Azul (Ac.3604/12 art. 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber asimismo que se permite la compra en comisión, y que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. De no triunfar en la puja, dicho depósito les será devuelto una vez terminada la subasta mediante transferencia electrónica, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. El postor que resulte adjudicatario será notificado en la dirección de correo electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, como así también en el panel de usuario del portal de Subastas SCBA. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta, decisión que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerar al/a la comprador/a postor/a remiso/a. Posesión: El martillero entregará la posesión de los bienes una vez que fuera autorizado por el Juez Interviniente otorgando simple recibo que presentará oportunamente en el expediente judicial. Martillera interviniente: Nadia Marcela Delgado T° VI F° 104 Mat. N° 1513 del DJA, con domicilio en San Martín N° 730, 1° piso, of. 5, teléfono (0249) 154480607, domicilio electrónico constituido 27354187952@cma.notificaciones y correo electrónico delgadonadiam@gmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar. Tandil, de noviembre del 2024. Pacheco Santiago, Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/HUENTEMIL JUAN ADAN S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. Com. 8 de B. Bca, hace saber en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/Huentemil Juan Adan s/Ejecución Prendaria", Expediente 50315, que el Martillero Diego A. Rozas Dennis (1104) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, Automovil Chevrolet tipo Sedán 4 puertas, modelo Corsa II 1.8 L, 4P, GL, AA, DIR, motor marca Chevrolet N° A40006725, chasis marca Chevrolet N° 9BGXH19R08B252359, Dominio HDF692, en el estado en que se encuentra. (mandamiento de secuestro 27/6/20219). Exhibición: 27/11/2024 de 17 a 18 hs. en el domicilio sito en la intersección de la ruta 3, km. 808,5 y calle Juan Ithurralde de la localidad de Pedro Luro, partido de Villarino. Base \$96.415. Comisión 8 % a cargo del comprador, mas I.V.A., más 10% aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 9/12/2024 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 23/12/2024 A LAS 11:00 HS. Depósito en garantía: \$4.820,75 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 5843377, CBU 0140437527620658433772, CUIT 30-70721665-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (conf. art. 585 CPCC). Se permite la compra en comisión, quedando prohibida la cesión de los derechos del acta de adjudicación. Audiencia art. 38 Ac. 3604/12, día 24/2/2025 a las 11 horas, sede del Juzgado, 4° piso, Estomba 34 de B. Bca. Informes: 291-6421622. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Guzman Alicia Susana, Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

## **EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, pcia. de Bs. As. cita por 10 días a herederos del codemandado PEDRO PICCALUGA para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos "Figueroa Gabriel José c/Piccaluga Pedro y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° LM-27852-2022, siendo el inmueble objeto de las mismas Circ. V, Secc. F, Manz. 14, Parc. 15 (Matr. N° 203.159), pda. 128.339 de La Matanza (070) Pcia. Bs. As. bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones. San Justo.

nov. 15 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6170 (I.P.P. N° 13-00-27969-20), seguida a -WALTER ENRIQUE CASTELLI, por el delito de Amenazas Agravadas por El Uso de Armas en Concurso Real Con Resistencia a la Autoridad-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, noviembre de 2024. Autos y Vlstos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 6170 por la muerte del imputado Walter Enrique Castelli (Art. 59 inc. 1° del C.P.). II.- Sobreseer total y definitivamente a Walter Enrique Castelli, titular del DNI 25253872, de nacionalidad argentina, nacido el día 20/8/1976, hijo de Norberto Castelli y de Mirta Susana Melgarejo, con domicilio en calle Ayolas N° 1378 de Quilmes, conforme art. 323 inciso 1° del C.P.P. y conc. del C.P.P. III.- Regístrese, notifíquese, y a fin de no dilatar el libramiento de las

comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al nombrado mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. Comuníquese y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Sivori Carlos Nahuel. Auxiliar Letrado.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Magistrado Suplente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. María Marcela Meregoni, en los autos caratulados "Villafañe Eduardo Daniel s/Quiebra, (pequeña)", (Expte. 29641), hace saber que con fecha 24/10/2024 se ha decretado la quiebra del Sr. VILLAFÑE EDUARDO DANIEL, DNI 30.014.071, CUIL 20-30014071-9, con domicilio real en calle Libres del sur N° 2035 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 13/03/2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Fecha informe individual 30/04/2025. Fecha informe general 13/06/2025. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. Eduardo Tomas Lavarello quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 - 1° "A" de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, noviembre 2024.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JONATHAN OSMAR AYALA REJALA en la P.P. n° PP-07-03-015363-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 9 de diciembre de 2021. Resuelvo: Sobreseer a Jonathan Osmar Ayala Rejala, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de desobediencia por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). Regístrese y Notifíquese". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. KEVIN AXEL JUAREZ en causa nro. INC-16449-9 seguida a -Peyran Maximiliano Leonel s/Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 14 de noviembre de 2024. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Kevin Axel Juarez notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Srtas. YANINA BELEN BIANCO y MICAELA AYELEN BIANCO, en causa N° INC-17050-2 seguida a -Ramirez Prudencio Manuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 6 de noviembre de 2024.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". - En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Secretario.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Salazar Jonathan Alexis c/Yu Qi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 73672, el 30 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de YU QI, CUIT 23-95171697-9, con domicilio en calle Drago 1938 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, correo electrónico: lidiasosa@live.com.ar, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 30 de diciembre de 2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Epulef Fabian Andres s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 73490, el primero de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de FABIÁN ANDRES EPULEF, DNI 36.192.382, con domicilio real en calle Bellaflor N° 245 de la localidad de Carmen de Patagones, partido de Patagones, provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, correo electrónico: lidiasosa@live.com.ar, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 09 de diciembre de 2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, de noviembre de 2024. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria. Monzon Hugo Gerardo, Auxiliar Letrado.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a CAMPERO ARNILDO ARMANDO, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-045668-19/00, caratulada "Campero Arnildo Armando y Otros s/Lesiones Culposas Agravadas" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "...// Plata, 14 de noviembre de 2024.- Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Campero Arnildo Armando, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, 14 de noviembre de 2024.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ JUAN CARLOS, poseedor del DNI N° 44161393; nacido el 25/06/2002 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Juan Ramon Gomez y de Estela Maris Iñiguez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-10342-2300 (Registro Interno N° 10432), caratulada "Gomez Juan Carlos s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Trebisacce Paula Elisa, Secretario.

nov. 20 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El juzg. de 1ª Inst Civ y Com 8 dpto Mar del Plata hace saber que el 22 de octubre de 2024 en autos "Ferreya Claudio Nestor s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 27692, se decretó la Quiebra de CLAUDIO NESTOR FERREYRA, DNI 17.282.535, domicilio en calle El Cano N° 7150 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar las verificaciones de sus créditos hasta el 11 de diciembre de 2024 ante el Síndico Alejandro Matias Ramos Mendez en Bolivar 3052 Piso 7 Of. D Mar del Plata de 10 a 16 hs de lunes a viernes y enviando la presentación y toda su documentación respaldatoria en formato .pdf al mail sindicatura.ramosmendez@gmail.com. El pago del arancel se podrá realizar en efectivo o al CBU 0140323501420005201133. Se fija el 07/02/2025 para presentación del Inf. Individual y el 07/03/2025 para el Inf. Gral. Mar del Plata, 22 de octubre de 2024. Dr. Krzyszycha Hernán Félix, Juez.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARRIZO LOURDES MARIA ALEJANDRA en causa nro. INC-19000-1 seguida a -Cortadi Martin Roman por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de septiembre de 2024.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido

como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARCOS NAHUEL AGUIRRE, en causa N° 20-01-021689-22, Registro de interno n° 833, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital.- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 66 y 69, sumado a la respuesta brindada a fs. 70 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Marcos Nahuel Aguirre, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Señor Juez: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: "I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 11 de julio de 2024, se resolvió condenar a LUIS ANTONIO SORAIRE, a la pena de nueve meses de prisión de efectivo cumplimiento, con más el pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de encubrimiento simple en los términos del art. 277, inciso 1°, apartado C del Código Penal, en perjuicio de la administración pública, cometido el día 7 de octubre de 2023, en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda. Asimismo se resolvió dar por computada la pena impuesta con el tiempo en detención cautelar que lleva el nombrado en el marco de la presente causa y disponer la inmediata libertad del nombrado, la que deberá hacerse efectiva desde el domicilio donde se encuentra cumpliendo prisión preventiva, previo certificar la inexistencia de impedimentos legales. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza en el día de la fecha, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 7 de octubre de 2023, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 11 de julio de 2024, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria, por haber agotado en detención la pena de prisión que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 6 de julio de 2024. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 6 de julio de 2034. II.- Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos (\$6.735,00), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del CPP y 79 de la Ley 15.479". Secretaría, 16 de agosto de 2024. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado. Asimismo, que se ha resuelto: "Avellaneda, (16 de agosto de 2024.) Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Ramiro Varangot, Juez.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - (12/7/24) "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el 19 de junio de 2024, se resolvió condenar a condenar a CARLOS EZEQUIEL PÉREZ VELÁZQUEZ, a la pena de un mes y cinco días de prisión de efectivo cumplimiento, con más la declaración de reincidencia, y el pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Simple, en los términos de los art. 42 y 164 del Código Penal, por el hecho cometido el día 23 de mayo de 2024, en perjuicio de la propiedad de Jesica Paola Scorpino, en la localidad y partido de Avellaneda. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 11 de julio de

2024, a las 12.00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 23 de mayo de 2024, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 27 de junio de 2024, fecha en que fue excarcelado bajo caución juratoria por haber agotado en detención la pena que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 27 de junio de 2024. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 27 de junio de 2034. II.- Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos (\$6.735,00), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del CPP y 79 de la ley 15479". Secretaría, 12 de julio de 2024. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado. Y, asimismo: "Avellaneda, (12 de julio de 2024.) Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Güerci Bernardo. Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Callao 635, 5° piso, CABA, hace saber que con fecha 06.11.24 se dispuso la conversión en Concurso Preventivo de SERVICIO INMOBILIARIO BUENOS AIRES S.A., (CUIT N° 30-70805566-9) en los autos "Servicio Inmobiliario De Buenos Aires S.A s/Concurso Preventivo", (Expte. nro. 13687/2022). El síndico actuante es la contadora Carolina Andrea Burella, domicilio en Cerrito 1136 piso 9° CABA, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 05.03.25; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 22.04.25 y 05.06.25, respectivamente. Publíquese el presente durante 5 días. Bs. As., 11 de noviembre de 2024. Juan Patricio Zemme, Secretario.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, secretaria única a cargo de Dr. Martín José Sainz, hace saber que en los autos caratulados "Lugo Marcela Rosalía s/Quiebra (pequeña)", (Expte. QL-24095-2024), con fecha 28 de agosto de 2024, se decretó la Quiebra de MARCELA ROSALIA LUGO, DNI 25.676.823, CUIL 27-25676823-8, con domicilio real en calle 552 N° 48, San Jorge, Florencio Varela. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificados hasta el día 03 de febrero de 2025, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., ante la síndico Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle N° 959, Quilmes, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono 11-42535217. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 17 de marzo de 2025 e informe general el día 2 de mayo de 2025. Quilmes, noviembre 2024.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita por treinta días a quienes pretenden derechos, para alegar y probar cuanto estimen pertinente con relación al "Registro de Acciones y/o Accionistas N° 1", cuya denuncia de extravío fue realizada por LORENZO Y TARABORRELLI S.A., CUIT 30-61469831-0, domiciliada en Av. Independencia 4162, Mar del Plata, Matrícula 24814, Legajo 45398 DPPJ, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Deberán presentarse ante la C.P.N. Sandra Mónica Goicoechea, con domicilio constituido en Rawson 2272 de Mar del Plata, teléfono 2235.227586. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En causa n° 5596/00 (sorteo 1206-2024) seguida a "Vera (Murua) Elias Javier s/Robo Agravado por Tratarse de Un Vehículo Dejado en La Vía Pública en Grado de Tentativa, en Moreno", de tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Claudia L. Esquivel, Fabián F. Brahim y Patricia V. Guerrieri, se dispuso notificar a ELIAS JAVIER VERA MURUA del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de noviembre de 2024 Atento el estado de la presente, previo a resolver, cítese al encartado Elias Javier Vera Murua a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), noviembre de dos mil veinticuatro.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LEOPOLDO PONCE CERICOLA, argentino, DNI N° 34.554.880, soltero, mecánico, 34 años, nacido el 19 de julio de 1989 en Arrecifes, hijo de Ponce Claudio Miguel y de Cericola Patricia Liliana, con último domiciliado en calle Moreno 529 de Salto, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1992-2024 (10461), "Ponce Cericola Leopoldo s/Resistencia a la Autoridad, en Salto (B) (IPP 09-00-7009-24)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, en autos "Otreras Maria De Los Angeles s/Quiebra, (pequeña)", (Expte. LP 69203-2024), haces saber que el día 10 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de OTREERA MARIA DE LOS ANGELES, DNI 19.085.345, CUIL 23-19.085.345-4, con domicilio en calle 38 N° 4977 (e/172 y 173), de la localidad de Berisso, partido de Berisso, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la ciudad de La Plata,

ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 3 de febrero de 2025, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El plazo para producir observaciones se establece hasta el 17 de febrero de 2025. El informe individual deberá presentarse el 5 de marzo de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 21 de abril de 2025. Los pedidos verficatorios deberán realizarse de manera presencial y debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar\_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$00000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan, CUIT 20-14025807-6 - CBU: 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 13 de noviembre de 2024. Dr. Pablo Nicolás Guerreiro. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata. La Plata, noviembre 2024.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo del Dr. Dr. Fernando Ernesto Rodríguez-, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Jose Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Natale Emiliano Alejandro s/Quiebra, (pequeña)", (Exp. QL-5445-2024), que con fecha que con fecha 20 de marzo de 2024 se ha decretado la Quiebra de EMILIANO ALEJANDRO NATALE, DNI 39.919.861, con domicilio real en calle Provincias Unidas N° 1401 de la localidad de San Nicolás, partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5º de la Ley 24.522. El Síndico designado es el C.P.N. Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 09,00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas .Fecha tope para verificar, 03 de febrero de 2025. Fecha Informe Individual 18 de marzo de 2025. Fecha Informe General 30 de abril de 2025.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 28/08/2024, en los autos "Dailoff Maria Cristina s/Quiebra, (Pequeña)", (N° LP-67627-2024), se ha decretado la Quiebra de la MARIA CRISTINA DAILOFF, DNI 11722075, con domicilio en la calle Ruta 210 Km 58 S/N de la localidad de Domselaar, partido San Vicente, de la provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Mansanta Manuel Omar, con domicilio en la calle n 70 n° 788 de la ciudad de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar, hasta el día lunes 10 de febrero de 2025. Fijándose los días lunes 24 de marzo de 2025 y lunes 21 de abril de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 1 de noviembre de 2024. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Villagra Damian Leonel s/Quiebra, (Pequeña), LP-74755-2024, se ha decretado con fecha 14/11/2024, la Quiebra de DAMIAN LEONEL VILLAGRA, DNI 39468168, de La Plata. Se ha designado Síndico a María Belén Jannetti, con domicilio constituido en calle 62 nro. 1466 de La Plata de La Plata, teléfono de contacto 0221-154209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, domicilio electrónico 27302819373@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 21/02/2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 07/04/2025 para la entrega del informe individual, y el día 05/05/2025 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, comunica por cinco (5) días que con fecha 01/11/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. LEDESMA NATALIA, DNI 30.486.917, con domicilio real en la calle 153 BIS entre 75 y 76 N° 2078 de Los Hornos, La Plata. Se ha designado Síndico al Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 27/12/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verficatorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorro en pesos N° 084946-301/5 en el Banco Macro BMA CBU 2590074520084934630157 - CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo. La presentación del informe individual está prevista para el 14/03/2025 e informe general para el día 25/04/2025. La Plata, noviembre de 2024. El presente deberá

publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 1039-1039-2022 I.P.P N°03-00-001034-21, caratulada "Altamirano Julio David s/Tenencia De Arma De Uso Civil", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a -ALTAMIRANO JULIO DAVID s/Tenencia de Arma de Uso Civil, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Juan Sosa N° 55 entre Rivadavia y Mendiola, de la ciudad de Dolores, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre del 2024. Autos y vistos: Resulevo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N°1039-1039-2022, I.P.P N°03-00-001034-21 y en consecuencia Sobreser totalmente al nombrado Altamirano Julio cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Tenencia de Arma de Uso Civil" , previsto y penado en el art.189 inc.2° párrafo 1° del C.P. Regístrese. Notifíquese...". Fdo. Martínez Mollard Jorge Agusti, Juez.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, el 6/1/2024 se ha declarado la Quiebra de NIZ ROCIO MACARENA, DNI 37982625, caratula "Niz Rocio Macarena s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte N° 62970), síndico Cdora. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 20/12/2024 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 11/2/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 13/3/2025 y el 25/4/2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, noviembre 2024. Dra. María Luján Benítez. Secretaria.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-15-00-032113-22/00, caratulada "Barreiro Roberto Matias s/Lesiones Culposas" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Ana Rosa De Leo sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 4 - San Martín, se cita y emplaza a BARREIRO ROBERTO MATIAS, de nacionalidad argentino, titular del DNI N° 36.175.188, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la ciudad de Villa Ballester, partido de General San Martín, el día 15 de noviembre de 2024. Mazza María Paola, Secretario.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En causa n 5465/00 (sorteo n 355-2024) seguida a "Guzman (Romero) Matias Alejandro, Mendoza (Medina) Mauricio Nicolas, Zenone (Almada) Jorge Luis s/Robo Agravado por su Comisión en Poblado y en Banda y por Efracción, en Gral. Rodríguez", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a MAURICIO NICOLÁS MENDOZA (MEDINA) y JORGE LUIS ZENONE (ALMADA), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de noviembre de 2024. Por recibido, téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y atento el estado de la causa en relación a los coencausados Mauricio Nicolás Mendoza (Medina) y Jorge Luis Zenone (Almada), previo a resolver, cítese a los nombrados para el día 29 de noviembre próximo, a las 09:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Notifíquese electrónicamente a las partes y a los imputados por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Dra. Claudia L. Esquivel. Presidente del Tribunal en lo Criminal n. 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OSUNA NAHUEL EMANUEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 46194848, de nacionalidad argentina, hijo de Orlando Tolabas (V) y de Claudia Elizabeth Osuna (V), habiendo nacido el día 28/01/2005 en la localidad de Monte Grande Pcia. de Buenos Aires, y con último domicilio conocido en Real: Calle Damici - Nro. 800 - loc. 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0703-14410-2400 (RI 9966), caratulada "Osuna Nahuel Emanuel s/Robo Simple --R.I N° 9966--". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar



el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Nahuel Emanuel Osuna, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ROA, Miguel, titular del DNI nro. 45.643.269, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de junio de 1999 en la provincia de Formosa hijo de Diego Miguel Roa y Alicia Noguera, desocupado, prontuario nro. 1712665 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-2977-2024, R.I. Nro. 3798-4, IPP. Nro. 05-00-048524-24/00 bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " ... ///San Justo, de noviembre de 2024. En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto de la citación a juicio, ver tramite digital "Notificación Personal 14/11/-24" e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, Cítese por edicto a Miguel Angel Roa -que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Diego Sebastian Burgueño, Juez PDS. Natalia Veronica Villalba, Auxiliar Letrado. Secretaría, de noviembre de 2024. Villalba Natalia Veronica, Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos "Rudder Corp S.A. s/Sociedades. Acciones Derivadas de la Ley De", LM-21478-2024, cita y emplaza a aquellas personas que se consideren con derecho sobre el Libro Registro de Acciones n°1 de RUDDER CORP. S.A. (Legajo 116.229 Matrícula 61.614 DPPJ) para que aleguen y prueben cuanto estimen corresponder sobre la denuncia efectuada de extravío del libro indicado, fijando como fecha la del 03/02/2025 venciendo el día 03/03/2025, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias de autos. Las personas indicadas deberán comparecer indiquen sus datos identificatorios completos (vgr. DNI, CUIT o CUIL) y fijar domicilio real, procesal y electrónico, ante la Perito Cra. Carolina M. Dominguez (calle Quinquela Martín N° 33 de Ciudad Evita; caromdominguez@yahoo.com.ar) sin abonarse arancel alguno. (art. 1878 y sig. CCCN, art. 27 y 89 Ley 24.522). San Justo, en la fecha y hora de referencia. Fernandez Carolina Virginia. Secretario.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Cuerpo de Magistrado Suplente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Félix Adrián Ferrán, hace saber que con fecha 23/10/2024 se ha decretado la Quiebra de la Sra. SANDRA BEATRIZ LEGUIZAMON (DNI 28.647.354, CUIT 27-28647354-2) con domicilio real en calle Yapeyú N° 745 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 27/02/2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Gustavo Alfredo Grasso quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MORENO CARLOS ALBERTO, DNI 12.208.229, argentino, divorciado, nacido en Villa María, provincia de Córdoba, el 15 de mayo de 1956, hijo de Félix y de Nelly Mansilla, con último domicilio conocido en calle domiciliado en calle San Martín n° 730 de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-944-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de noviembre de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Moreno, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. P-944-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1279-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 22 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de MESSINA RODRIGO ALBERTO, DNI 29.019.087, CUIL 20-29019087-9, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Cdor. Gonzalo Javier Arce, con domicilio constituido físico en Calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, y electrónico en la casilla 20227561441@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 25 de febrero de 2025. Se fijan los siguientes días y horarios de atención: lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 hs, solicitando cita previa al número telefónico 0221-5750590/0221-3035464. Se informa la dirección de e-mail gonzalojarce@hotmail.com, para comunicarse y/o recepcionar

documentación mediante esa vía alternativa. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 14 de abril de 2025 para la presentación por el Síndico del informe individual y 30 de mayo de 2025 para la presentación del informe general. Quilmes.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. RICARDO SEGESSER, con domicilio en calle 29 nro. 2239 de Miramar, en causa nro. INC-18271-3 la Resolución que a continuación de transcribe: "rñ// del Plata, 19 de noviembre de 2024. I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 3/12/2024 a las 11 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-II.- Librese edito electrónico a los fines de notificar a la víctima a de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. FRANCO SEGUNDO REPETO, con domicilio en calle Arana y Goiri N° 4027 de esta ciudad -en causa nro. 19902-2-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de octubre de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. Sra. MARTA LILIANA PALAVECINO, en causa nro. 20100 seguida a -Juarez Domingo Miguel s/Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra.Sra. Marta Liliana

Palavecino, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino María Belén, Secretario.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAMILA OVIEDO en causa nro. INC-19956-1 seguida a Almada Ramon Julian por el delito de incidente de morigeración de la prisión preventiva la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de agosto de 2024.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

nov. 22 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en Misiones y Bolivia de la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, cita y emplaza en los autos "Expte. 67523/2020 - Bys Ladislao Casimiro y Otro/a c/Kosaruk Carlos Juan y Otros s/Acción de Simulación" al Sr. CARLOS GABRIEL KOSARUK, DNI N° 34.413.334, y/o a sus herederos, para que dentro de veintinueve (21) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en él (Art. 343, 344 del Código Procesal). Oberá, 12 de julio de 2024. Dr. Emilio Cesar Olosson, Secretario.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Alvarado del Depto. Judicial Mar del Plata cita a herederos y/o sucesores de NARVAEZ ALFREDO LUIS y/o a quien se considere con derecho, para que en el término de 10 días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de pobres y ausentes, con relación al inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A Manzana: 41, Parcelas: 1C, Partida (033-49532), inscripto en la Matrícula 12.664 de General Alvarado (33), en los autos: "Alimonta Luis Darío c/Herederos y/o sucesores de Narvaez Alfredo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 24.767. Miramar, 20 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata en autos caratulados "Franzoi Julio Nazareno c/Franzoi Pedro Pablo s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble objeto de autos. Matrícula 7481, Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección B, Manzana 19 b, Parcela 3, número de Partida 2293, calle Chile N° 267 de la ciudad de Ensenada. para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente. En la ciudad de La Plata, noviembre de 2024. Dr. Martín Oteiza, Secretario. Fiorino Maria Margarita, Secretario.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a NICOLAS JUCHIMIUK y/o herederos de este último y a los herederos de la señora ANASTACIA PANCZUK y/o a quién se crea con derechos en relación al inmueble sito en calle Santiago Plaul N° 3083 de la

localidad y partido de Lanús, identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sección M, Manzana 61, Parcela 16, objeto de los autos "Perrotta Salvador Jose c/Panczuk Anastacia y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N°AL-2370-2024), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art.341, CPCC).- Avellaneda, el día de la firma digital. Dario Nazareno Diaz Orrac, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, sito en calle Gral.Paz 728 de Pergamino, a cargo del Dr. Walter A. Giuliani, en los autos caratulados: "Sale María Belen c/Bearzotti Kevin Roberto s/Divorcio por Presentación Unilateral", Exte N° 17.385, cita al Sr BEARZOTTI KEVIN ROBERTO, DNI 38323664, para que tome conocimiento de la petición y propuesta de divorcio conforme lo regulado por el art. 438 y ss del CCC por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se le nombrara al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito (arts.145,146, 147 y 341 del CPC).- Walter Ariel Giuliani. Juez De Familia. Pergamino, de noviembre de 2024. El presente oficio deberá publicarse por el termino de dos dias en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Henderson, Hipólito Yrigoyen, Pcia. de Buenos Aires Nota: Se hace constar que la presente causa se ha iniciado con el patrocinio de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, por lo que se encuentra exenta de costas y gastos judiciales, nacionales, provinciales y/o municipales. Yaryura Romina Valeria, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí (E.R.), Dr. Mariano Luis Velasco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Patricia Ramos (secretaria), en los autos caratulados: "Smitarello Andrés María c/Vicario María Luisa y Vicario Domingo Julio. Usuc. (Hoy: Smitarello Andrés María c/Hered. y/o suces. de Vicario, Héctor y/o Vicario María Luisa y/o Vicario Domingo Julián y/o s/Usucapión", Expte. N° 6273/23, cita y emplaza por el término de quince (15) días para que comparezca, conteste y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, al Sr. DOMINGO JULIAN VICARIO, DNI 10.099.242, con último domicilio conocido en calle Güemes N° 1877 de la ciudad de Merlo, pdo. Merlo (Bs. As.) y/o sus sucesores y/o sus herederos, en carácter de heredero del titular registral Sr. Hector Vicario del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble jurisdiccional en fecha 16/1/1958, bajo el N° 267, Tomo N° 47, Folio N° 148, sito en la pcia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Dto. Mandisoví, Municipio de Villa del Rosario, Planta Urbana, Ex chacra 269, Mz 44, lotes 5 y 6, con domicilio parcelario en calle Benedicto Osear Perini 52, con una superficie de 455,7m2.- La Resolución que así lo dispone, en su parte pertinente, dice: "Chajarí, 16 de mayo de 2024. (...) Cítese por edictos a María Luisa Vicario y a Domingo Julian Vicario -en carácter de herederos del titular registral Señor Hector Vicario-, y/o a sus sucesores y/o herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la acción cuyos datos de individualización se harán constar, para que en el término de quince días comparezcan al juicio a tomar la intervención correspondiente, con más 3 días (en razón de la distancia, art. 155 CPCC) en el caso de Domingo Julian Vicario, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes con el que se seguirán los trámites de la causa (arts. 329, 662 incs. 2º y 3º CPCC). Los edictos ordenados se publicarán por dos días en el Boletín Oficial (...) y en un diario inscripto para la publicación de edictos de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, para el caso del Sr. Domingo Julian Vicario". (...) firmado digitalmente por: Mariano Luis Velasco -Juez Civil y Comercial N° 2. Otro: "Chajarí, 12 de agosto de 2024. (...) disponer que los edictos ordenados en la resolución del 16 de mayo de 2024, para el caso del Sr. Domingo Julian Vicario, se publiquen por dos días además del Boletín Oficial correspondiente a la jurisdicción de la ciudad de Merlo (pcia. de Bs. As.), en un diario inscripto para la publicación de edictos de la ciudad más cercana a la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires (art. 143 CPCC)". (...) firmado digitalmente por: Dra. Verónica P. Ramos, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo del Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza a OFELIA CARRIZO Y FARIAS y a ISIDRA CARRIZO Y FARIAS, o quienes acrediten ser sus sucesores y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Qta. 122, Mza. 122-C, Parc. 11, Folio N° 16583, año 1911, para que tomen intervención en autos "Piras Darío Fabián c/Herederos de Carrizo Ofelia y Carrizo Isidra s/Prescripción Adquisitiva Vicenal" y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, sito en calle Gral.Paz 728 de Pergamino, a cargo del Dr. Walter A. Giuliani, en los autos caratulados: "Sale María Belen c/Bearzotti Kevin Roberto s/Divorcio por Presentación Unilateral", Exte N° 17.385, cita al Sr. BEARZOTTI, Kevin Roberto, DNI 38323664 para que tome conocimiento de la petición y propuesta de divorcio conforme lo regulado por el art. 438 y ss del CCC por el termino de 10 dias, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se le nombrara al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito (arts.145,146, 147 y 341 del CPC). Walter Ariel Giuliani. Juez de Familia. Pergamino, de noviembre de 2024. El presente oficio deberá publicarse por el termino de dos dias en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Henderson, Hipólito Yrigoyen, Pcia. de Buenos Aires Nota: Se hace constar que la presente causa se ha iniciado con el patrocinio de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, por lo que se encuentra exenta de costas y gastos judiciales, nacionales, provinciales y/o municipales.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 3 a cargo de la Dra. Rocca María Del Rosario, secretaria a mi cargo, sito en Calle 46 N° 870 del Departamento Judicial de La Plata. En virtud de lo ordenado por este Juzgado con fecha 28/10/2024, cítese al Sr. MENDOZA GARCÍA JOSÉ LUCIO, DNI N° 95.545.480, en los autos caratulados "Effio Santisteban Astrid Carolina c/Mendoza Garcia Jose Lucio s/Autorización Judicial", Expte. LP - 62001-2024, para que en el plazo de cinco días tome intervención en autos y proceda a contestar demanda bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse Defensor Oficial. En virtud de estar concedida a la peticionante en expte conexo "Effio Santisteban Carolina Astrid c/Mendoza Garcia Jose Lucio s/Privación-Suspensión de la Responsabilidad Parental", la franquicia establecida en el Art.

83 del CPCC, procédase a informar lo requerido sin previo pago del sellado correspondiente. El auto que lo ordena, dice: "La Plata, 22 de diciembre de 2023. (...) concédase en forma provisoria el beneficio de litigar a Effio Santisteban Carolina Astrid (art 83 del CPC)". Dra. María del Rosario Rocca. Jueza. La Plata, de noviembre de 2024. Varvasino Mariel Claudia, Secretario.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Rombola Adrover Maria Gabriela c/Casas Adela Lujan y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", Expte. Nro. 153995, cita a los herederos de CHIUMIENTO MIGUEL RAFAEL, DNI 10.433.863, para que en el término de diez días contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 319 y 341 del digesto ritual). La Plata, 2024. Saccione Silvina Mariana, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, sito en Alvarez Rodriguez 81 de Junín, en los autos caratulados "Morillo Monica Gladys c/Ciglieri Vanina Elisabet y Otros s/Acciones de Reclamación de Filiación", Expte. 10508/2022, cita a NAHIR FERNANDA CIGLIERI -heredera del Sr. Oscar Alfredo Ciglieri, para que dentro del término de 15 días, comparezca en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial para que lo represente (art 341 del CPC). Junín, noviembre de 2.024. Giecco Maria Paulina, Secretario.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a Don LEANDRO EMANUEL SALGUERO en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Salguero Leandro Emanuel s/Cobro Sumario Sumas de Dinero", Exp. 72490, para que dentro del término de diez días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor al de Ausentes. Bahía Blanca, 19 de mayo de 2023. Claudia Verna, Secretario.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, notifica a LEANDRO JAVIER HERRERA, con último domicilio concoido en la calle 877 N° 4381 de la localidad de San Francisco Solano, del partido de Quilmes, a quién se le hace saber que en los autos: "Jimenez Carlos Alfredo c/Herrera Leandro Javier s/Despido", Expte. 41360, Secretaría Única, con sede en la calle Alem 430 Piso 2 de Quilmes, se dictó sentencia: "Quilmes, 7 de marzo de 2024. En la ciudad de Quilmes, se reúnen en la Sala de Acuerdos los Señores Jueces que integran el Tribunal del Trabajo N° 1 de esta ciudad, Doctores José Facundo Rodríguez Ponte y Silvia Ester Bártola, con la Presidencia del Doctor Horacio Andrés Casquero, a efectos de dictar Sentencia en la causa N° 41.360 caratulada "Jimenez Carlos Alfredo c/Herrera Leandro Javier s/Despido". El Tribunal decidió plantear y resolver las siguientes cuestiones, para ser votadas en el mismo orden establecido para el Veredicto que antecede: Primera cuestión: ¿Es procedente la demanda Segunda cuestión: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? a la primera cuestion planteada el Señor Juez Doctor Rodríguez Ponte, dijo: 1°) Antecedentes: Jimenez Carlos Alfredo por intermedio de su letrada patrocinante, Dra. Angélica Mariel Cottafava, promueve demanda (8/3/2021) por cobro de indemnizaciones por despido contra Herrera Leandro Javier. Afirma que trabajó para la heladería del demandado, donde ingresó el 1/12/2019, que allí se desempeñó como "chofer", cumpliendo horarios de lunes a sábados de 8:00 a 18:00 horas y por su categoría percibió un salario de \$30.000.- por mes. Detalla que el vínculo se extinguió por la negativa de la demandada a regularizar el vínculo laboral rechazando el mismo. Solicita la entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L.C.T., practica liquidación de los rubros que reclama, funda en derecho, ofrece prueba y pide el progreso de la acción. Con las constancias de 3/11/2021 se da por perdido al accionado su derecho a contestar la demanda y se lo declara rebelde, teniéndosele por constituido el domicilio procesal en los Estrados del Tribunal. El 16/12/2021 se dicta el auto de prueba. Se agregan luego las producidas por la parte actora hasta llegar a la audiencia de vista de causa, se decreta la rebeldía de los demandados en las posiciones (ver acta de audiencias y despacho del 15/2/2024, pliego abierto obrante en el punto VI. a) del escrito de inicio de fecha 8/3/2021), alega la parte actora y se pasan los autos al Acuerdo del Tribunal, dictándose el Veredicto que antecede, el cual doy aquí por íntegramente reproducido. 2°) Pronunciamiento: Habiéndose concluido en la Cuestión Primera del fallo sobre los hechos, que existió entre las partes una típica relación de trabajo subordinado con las características y modalidades allí señaladas, se impone ahora el tratamiento de cada una de las pretensiones de la parte actora, las que analizaré seguidamente. Previo a ello, aclaro que el salario que se utilizará como base de cálculo de los rubros que eventualmente prosperen, es de \$30.000.- el que, con la adición del S.A.C. Proporcional (\$2.500.-) en los casos que corresponda (conforme doctrina legal fijada en las causas L. 36.173 sentencia del 3/6/86, L. 43.131 sentencia del 10/10/89, L. 43.541 sentencia del 17/4/90, L. 47.332 sentencia del 12/11/91, L. 57.871 sentencia del 25/4/95, L. 64.456 sentencia del 6/2/00, L. 83.462 sentencia del 20/9/06 y L. 101.487 sentencia del 6/10/10, entre muchas otras), asciende a la suma de \$32.500.- 1.- Indemnización por antigüedad: En el punto 2.- de la Segunda Cuestión del Veredicto se tuvo por acreditado que el distracto tuvo lugar el día 10/8/2020 cuando el actor se consideró despedido argumentando que el demandado negó el vínculo y rechazó su regularización, establece que el telegrama laboral fue rechazado. La conducta de los demandados frente al reclamo de la actora revela la falta de voluntad por regularizar el vínculo denunciado (artículos 242, 243 y 246 de la L.C.T.). Debe entonces hacerse lugar al reclamo y atento al tiempo de servicio de la actora bajo dependencia de los accionados (artículo 245 de la L.C.T.), corresponde ordenar su pago con la incidencia del S.A.C. por la suma de \$32.500.- 2.- Indemnización por preaviso no gozado: corresponde su pago con la incidencia del S.A.C. por \$32.500.- (artículos 231 y 232 de la L.C.T.). 3.- Vacaciones proporcionales 2020: No probado el pago del rubro en reclamo, corresponde se ordene el mismo con la incidencia del S.A.C. proporcional por \$12.129.- artículos 150, 153, 155 y 156 de la L.C.T.). 4.- Integración mes de despido + Días trabajados agosto de 2020: corresponde por la suma de \$32.500.- (cfr. art. 233 LCT). 5.- Sueldo anual complementario prop. Segundo semestre 2019 y primer semestre y prop. segundo semestre 2020: no probado su pago, procede el reclamo por la suma de \$21.666,66.-; artículos 121, 122 y 123 de la L.C.T.). 6.- Salarios adeudados junio y julio de 2020: no probado su pago corresponde por la suma de \$65.000.- (art. 138 LCT) 7.- Indemnización Art. 2 Ley 25323: de conformidad a lo resuelto en el punto 1), habiendo la parte actora intimado el pago de las 3250 indemnizaciones y ante la ausencia de pago de las mismas corresponde hacer lugar al

presente rubro, por ello procede por la suma de \$48.750.- 8.- Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345): Conforme la conclusión sentada al respecto en el punto 2.- de la Tercera Cuestión del Veredicto la accionante no efectuado la intimación dispuesta por el referido artículo 80 de la L.C.T. y su Decreto Reglamentario 146/01 -si reclamo los certificados al considerarse despedido-, sin embargo, teniendo en cuenta que en el sub lite la demandada negó la existencia de relación laboral en el intercambio telegráfico por lo que no luce razonable exigir al trabajador la remisión de la intimación prevista por el dec.146/01 para constituir en mora a su empleador luego de transcurridos treinta días de la extinción del vínculo, ya que la aludida negativa del contrato de trabajo revela su postura adversa al reclamo de entrega de certificaciones laborales. Procede por la suma de \$97.500.- (\$32.500.- x 3). 9.- Indemnización art. 8 Ley 24.013: habiendo cumplido la parte actora con la intimación a la AFIP que establece el art. 11 Ley 24013 en debida forma corresponde hacer lugar a la multa bajo análisis por la suma de \$73.125.- (25% de 32.500.- x 9). 10.- Indemnización Art. 15 Ley 24.013: habiéndose cursado intimación al empleador corresponde la multa en cuestión por la suma de \$97.500.- 11.- Decreto 34/19 (prorrogado por el Dto. 39/21): habiendo sucedido el despido dentro del marco de aplicación del decreto bajo análisis corresponde hacer lugar a la indemnización allí dispuestas por la suma de \$97.500.- En suma, el monto total por el que propicio se haga lugar a la demanda, es de \$610.670,66.- por los siguientes conceptos: Antigüedad: \$32.500.-; Indemnización por preaviso no gozado: \$32.500.-; Vacaciones proporcionales 2020: \$12.129.-; Integración mes de despido + Días trabajados agosto de 2020: \$32.500.-; Sueldo anual complementario prop. Segundo semestre 2019 y primer semestre y prop. segundo semestre 2020: \$21.666,66.-; Salarios adeudados junio y julio de 2020: \$65.000.-; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$48.750.-; Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345): \$97.500.-; Indemnización art. 8 Ley 24.013: \$73.125.-; Indemnización Art. 15 Ley 24.013: \$97.500.-; Decreto 34/19 (prorrogado por el Dto. 39/21): \$97.500.- Conforme surge de la Tercera Cuestión del Veredicto, las certificaciones prescriptas por el artículo 80 de la L.C.T. no fueron entregadas al actora, por lo que corresponde se condene a la demandada a hacer entrega de las mismas en el plazo de diez (10) días (artículos 80 de la L.C.T.). 2°) Intereses: Las sumas de condena devengarán intereses compensatorios desde el 10/8/2020 hasta la fecha del efectivo pago (artículo 768 del Código Civil y Comercial y 10 del Decreto 941/91), que se calcularán según la tasa pasiva identificada como de "Plazo fijo digital a 30 días" que fija el Banco de la provincia de Buenos Aires (S.C.B.A en causas L. 108.164 "Abraham", sent. del 13/11/13, L. 113.328 "M., O. E.", sent. del 23/4/14 y L. 118.615 "Zocaró...", sent. del 11/3/15). Asimismo, para el eventual caso en que la parte condenada no cumpliera con las obligaciones impuestas por el presente fallo, el capital de condena devengará, desde la fecha del incumplimiento y hasta el efectivo pago, intereses sancionatorios que se acumularán a los compensatorios y se calcularán en una vez y media la tasa que percibe el Banco de la provincia de Buenos Aires para las operaciones de descuento (artículos 768 del Nuevo Código Civil y Comercial, 34 incisos d) y e) y 37 del C.P.C. y C.; S.C.B.A. sentencia del 7/5/2005 en causa L. 80.710 "Rodríguez Jorge Daniel c/Celulosa Argentina S.A. s/Daños y perjuicios"). 3°) Costas: Las costas del juicio deben imponerse al demandado en su condición de vencido (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Así voto. A la misma cuestión planteada el Señor Juez Doctor Casquero, por los mismos fundamentos, vota en igual sentido. A la misma cuestión la Señora Jueza Silvia E. Bártola, dijo: Por compartir sus fundamentos adhiero en un todo al voto del Doctor Rodríguez Ponte, a excepción de: 1.- Lo resuelto en relación a la tasa del interés sancionatorio a aplicar en caso de incumplimiento, toda vez que es criterio del Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes que integro, no fijar la misma; 2.- La imposición de multa del art. 80 L.C.T., dado que entiendo como requisito ineludible para ello la intimación previa remitida por el trabajador -que en este caso no se cumplió-, sin perjuicio de la conducta del empleador, ello conforme, asimismo, al criterio del Tribunal que originariamente integro. Así lo voto a la segunda cuestión planteada el Señor Juez Dr. Rodríguez Ponte, Dijo: Atento la forma en que ha sido resuelta la cuestión que antecede, corresponde: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Jimenez Carlos Alfredo contra Herrera Leandro Javier consecuentemente condenar a éste último a abonar al actor, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Seiscientos Diez Mil Seiscientos Setenta con Sesenta y Seis Centavos \$610.670,66.- por los siguientes conceptos: Indemnización Antigüedad: \$32.500.-; Indemnización por preaviso no gozado: \$32.500.-; Vacaciones proporcionales 2020: \$12.129.-; Integración mes de despido + Días trabajados agosto de 2020: \$32.500.-; Sueldo anual complementario prop. Segundo semestre 2019 y primer semestre y prop. segundo semestre 2020: \$21.666,66.-; Salarios adeudados junio y julio de 2020: \$65.000.-; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$48.750.-; Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345): \$97.500.-; Indemnización art. 8 Ley 24.013: \$73.125.-; Indemnización Art. 15 Ley 24.013: \$97.500.-; Decreto 34/19 (prorrogado por el Dto. 39/21): \$97.500.-; 2°) Las sumas de condena devengarán intereses conforme se estableció en el punto 2 de la primera cuestión de la sentencia; 3°) Condenar a la empleadora a hacer entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L.C.T. al actora en el plazo de diez (10) días; 4°) Imponer las costas del juicio al demandado en su condición de vencidos (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Así voto. A la misma cuestión los Señores Jueces Doctores Casquero y Bártola, por los mismos fundamentos, adhieren. Con lo que termino el acuerdo, dictándose la siguiente: Sentencia Quilmes. Autos y Vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Jimenez Carlos Alfredo contra Herrera Leandro Javier consecuentemente condenar a ésta última a abonar al actora, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Seiscientos Diez Mil Seiscientos Setenta con Sesenta y Seis Centavos \$610.670,66.- por los siguientes conceptos: Indemnización Antigüedad: Antigüedad: \$32.500.-; Indemnización por preaviso no gozado: \$32.500.-; Vacaciones proporcionales 2020: \$12.129.-; Integración mes de despido + Días trabajados agosto de 2020: \$32.500.-; Sueldo anual complementario prop. Segundo semestre 2019 y primer semestre y prop. segundo semestre 2020: \$21.666,66.-; Salarios adeudados junio y julio de 2020: \$65.000.-; Indemnización Art. 2 Ley 25323: \$48.750.-; Indemnización del artículo 80 de la L.C.T. (texto según Ley 25.345): \$97.500.-; Indemnización art. 8 Ley 24.013: \$73.125.-; Indemnización Art. 15 Ley 24.013: \$97.500.-; Decreto 34/19 (prorrogado por el Dto. 39/21): \$97.500.-; 2°) Las sumas de condena devengarán intereses conforme se estableció en el punto 2 de la primera cuestión de la sentencia; 3°) Condenar a la empleadora a hacer entrega de los certificados previstos por el artículo 80 de la L.C.T. al actora en el plazo de diez (10) días; 4°) Imponer las costas del juicio al demandado en su condición de vencido (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de las sumas de condena (artículo 51 Decreto Ley 8.904/77). Regístrese. Notifíquese. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S.C.B.A.,

texto ordenado del Acuerdo N°4013 de la S.C.B.A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificado. Rodriguez Ponte Jose Facundo Juez, Casquero Horacio Andres Juez, Bartola Silvia Ester Juez, Wilczek Federico Adolfo Secretario. Quilmes. Autos y Vistos: La causa N° 41.360, caratulada "Jimenez Carlos Alfredo c/Herrera Leandro Javier y Herrera Leandro Javier s/Despido". Considerando: Que habiéndose practicado por Secretaría liquidación ordenada por Sentencia; corresponde hacer lugar a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en autos. Por ello el Tribunal Resuelve: Regúlense los honorarios de los Dres. Angélica Mariel Cottafava letrada apoderada de la parte actora en 20 JUS arancelarios, al momento del pago; sumas estas a las que deberá adicionarse el 10% de aportes previsionales y el 21% del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder- (arts. 10, 21, 22, 43, 58 y concordantes del Decreto 522/17 E de la provincia de Buenos Aires). Asimismo, regúlense los honorarios del perito Contador Iris Analia Perez en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000.-) a la que deberá adicionarse el 10% Ley 6.742 y artículo 8 inciso j) Decreto 1.845/64 y el 21% del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder- Regístrese y notifíquese. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Quilmes, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Art. 54: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los 10 días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los 10 días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional puede optar: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido por el art.24, con más un interés del 8% anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuentos. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiera practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo...". La presente providencia es autonotificable (Arts. 10 y 13 del Anexo Único, Capítulo II, del Acuerdo 4039/21 de la S.C.B.A., texto ordenado del Acuerdo N°4013 de la S.C.B.A) y se remite a los domicilios electrónicos correspondientes. Queda ud. debidamente notificado. Rodriguez Ponte Jose Facundo Juez, Casquero Horacio Andres Juez, Bartola Silvia Ester Juez, Wilczek Federico Adolfo Secretario. Liquidación Exp. N° 41.360 - "Jimenez Carlos Alfredo c/Herrera Leandro Javier y Herrera Leandro Javier s/Despido". Capital \$610.670,66?.- Tasa acumulada: 224,93% Intereses desde 10/8/2020 ? al 27/2/2024 \$1.373.468,85.- Sub Total \$1.984.139,85.- Tasa de Justicia (2,2%) \$43.651,07.- Tasa Caja de Abogados \$4.365,10.- Total \$2.032.156,02?.- El importe de la presente liquidación asciende a la suma de Pesos Dos Millones Treinta y Dos Mil Ciento Cincuenta Seis con Dos Centavos (\$2.032.156,02.-). Quilmes La presente providencia es autonotificable. Quilmes, 15 de noviembre de 2024... Proveyendo la presentación electrónica Manifestación - Fórmula (239200611006656074) de fecha 14/11/2024: Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese la sentencia recaída en autos en fecha 7/3/2024, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el diario El Sol, y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la actora actúa con el beneficio de gratuidad". Fdo. Dr. Rodriguez Ponte Jose Facundo, Juez.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - Tribunal del Trabajo de Olavarría hace saber que los autos: "Irazabal Prodan Marina Gabriela c/Cordial Compañía Financiera S.A. y Otro/a s/Despido", Expte. N° OL-5032-2012, se ha resuelto: "Olavarría, 22 de junio de 2023... Atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C. -63 Ley 11653, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, Ley 8593, y en diario "El Norte" de la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos, con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 341 C.P.C. y C., 63 Ley 11.653). Atento la renuncia al mandato formulado por el letrado de la actora, doctor Ennis Lucas Juan Francisco, intímese a IRAZABAL PRODAN MARINA GABRIELA, para que dentro del término de diez días comparezca por sí o por nuevo apoderado a asumir la correspondiente intervención en autos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 53 inc. 2° C.P.C.C. y 63 Ley 11.653), haciéndole saber al renunciante que continúa su intervención hasta tanto su representado sea notificado de la renuncia (art. 53 inc. 2 del C.P.C. y C., 63 Ley 11.653)". Fdo. Eduardo Salvador Cataldi, Juez.

nov. 25 nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Bruna Natalia Mariela c/Pecile Domingo Diego s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° E-116365, cita y emplaza al demandado DOMINGO DIEGO PECILE, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, ubicado en la calle Pasteur 868 de la ciudad de Bahía Blanca y según su título, ubicado en el lote 4 de la manzana C, parte de la quinta 311, inscripto bajo el folio 1401 del año 1925, e identificado catastralmente como: Circ. I; Secc. C; Manzana 124; Parc. 5; Partida Municipal 007-38848, para que se presenten a juicio en el plazo de diez (10) días a tomar la intervención que le corresponde (art. 681 C.P.C), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre de 2024. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 de Lomas de Zamora cita a la Sra. SABRINA MORALES, DNI N° 43.868.705, para que comparezca a la audiencia del día 9 del mes de diciembre de 2024 a las 9 hs., con presencia de la Sra. Asesora actuante. Hágase saber a la requerida que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña de litis. Se la pone en conocimiento que en caso no de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse de un Defensor Oficial, sito en la calle Alem 1371 de la localidad de Banfield (arts.10 y 12 de la Ley 14528). El auto que ordena lo precedente, en su parte pertinente, dice: "Lomas de Zamora ...cítase a Sabrina Morales por edictos -los que se confeccionarán por secretaria del Juzgado-, que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la audiencia del día 9 del mes de diciembre de 2024 a las 9 hs., con presencia de la Sra. Asesora actuante. Hágase saber a la requerida que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de la niña de litis. Se la pone en conocimiento que en caso no de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse de un Defensor Oficial, sito en la calle Alem 1371 de la localidad de Banfield (arts.10 y 12 de la Ley 14528)". Jose Luis Cociña, Juez (PDS). Maquieira Sebastian Raul, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en el marco de los autos caratulados: "CREMONTE HNOS. y CÍA. SC s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 47.396). ha dictado los siguientes proveídos: "Dolores, 28 de agosto de 2024. Por recibido, hágase saber. Notifíquese al domicilio denunciado. (art. 42 y 135 inc. 7º del CPCC)". Marcos F. Val. Juez Civil y Comercial de Dolores. "Dolores, 1 de octubre de 2024. Téngase presente lo manifestado y sin perjuicio de ello, previo a todo trámite notifíquese el proveído de fecha 28/08/2024 a la sindicatura y a las partes de autos, haciéndoles saber a éstos que conforme lo dispuesto por la Acordada nº 3540 y 3733 y Resoluciones de Presidencia 157/15, 582/16 y 707/16 de la SCBA, deberán constituir domicilio electrónico, conforme lo establecido por el art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del mismo cuerpo legal. Asimismo, hágase saber para el caso de los patrocinados que serán ellos quienes deban constituir domicilio procesal electrónico mediante una presentación con su firma (arts. 40 y 41 del CPCC y Ac. 2327/16)". Marcos F. Val. Juez Civil y Comercial de Dolores. Dolores, de noviembre de 2024. Conti Ricardo Martín, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 a cargo del Dr. Hernán César García Lazzaro, Secretaría Única, a cargo de Valeria Moncaut, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, notifica a la Sra. MARÍA CLARA FONTENLA (DNI Nº 28.970.647), la parte pertinente sentencia dictada el 01/11/2024 en los autos "Ferreyra Carames Martín Guillermo s/Abrigo", Expte. Nº SI-30307-2023. (...) Resuelvo: 1º).- Ordenar el cese de la medida de abrigo oportunamente dispuesta, cuya legalización se decretó el día 5 de octubre de 2023, y comunicar al Registro Central mediante el sistema informático respectivo. 2º).- Otorgar al Sr. Antonio Eduardo Ferreyra (DNI Nº 29.580.740) por el plazo de un (1) año La Guarda de su sobrino Martín Guillermo Ferreyra Carames (DNI Nº 58.499.912), nacido el 15 de febrero 2020, hijo de María Clara Fontenla (DNI Nº 28.970.647) y de Jonathan Claudio Ferreyra (DNI Nº 38.049.467). 3º).- Hacer saber a los organismos que correspondan que la presente guarda cumple con los requisitos exigidos por el Art. 12 de la Resolución de ANSES Nº 1289/02. En consecuencia, expídase los testimonios y certificados pertinentes a fin de que se puedan efectuar todos los trámites necesarios en beneficio del niño de autos y autorizar al Sr. Ferreyra a gestionar cualquier documentación, percibir cualquier subsidio o asignación que por éstos pudiera corresponder (cfme. circular GAF 64/05, último párrafo). 4º).- Hacer saber al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos interviniente la medida dispuesta. 5º).- Librar oficios por Secretaría al Servicio Zonal de San Isidro, a fin de poner en cu conocimiento la presente resolución y a la Comisaría que corresponda por el domicilio de los progenitores, a fin de notificar la presente. 6º).- Déjese constancia en el Sistema Fase II del Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción. (...) Regístrese. Notifíquese y librese por Secretaria, testimonio de la presente para la parte". Referencias: Funcionario Firmante: 01/11/2024 - 13:12:24 - García Lazzaro Hernan Cesar, Juez. " San Isidro, (ver fecha de firma digital). Atento desconocerse el domicilio de la progenitora del niño de autos, ordénase la publicación de edictos por el termino de tres días en el Boletín Oficial, a fin de notificar a la misma la resolución de fecha 1º de noviembre de 2024". Referencias: Funcionario Firmante: 20/11/2024 - 08:16:21 - Sica Diana Verónica, Juez. San Isidro, 20 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Marquiyo Palomeque Kiara Trinidad y Otro/a s/Abrigo", exp. nº MG-18658-2023, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, PALOMEQUE MILAGROS BRISA (DNI Nº 51.249.287) de la sentencia que a continuación se transcribe: "Moreno 31 de octubre de 2024. Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por el Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y en consecuencia declarar el estado de desamparo y adoptabilidad de la niña Marquiyo Palomeque Kiara Trinidad nacida el día 26 de marzo de 2016, hija de Marquiyo Gustavo David (DNI Nº 37.352.188) y Palomeque Milagros Brisa (DNI Nº 51.249.287) conforme lo dispone los art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC- 17/2002 CIDH, arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional Nº 26.061 y Ley Provincial Nº 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada. Segundo) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin efectúense las comunicaciones de estilo.- Tercero) Sin costas atento el objeto de autos (art. 68 del C.P.C.C.)... Quinto) Notifíquese a los progenitores mediante edictos judiciales a librarse por secretaria, mediante auto notificable al SLPPD de General Rodríguez, al Servicio Zonal, al Hogar Convivencial "Los Horneros", a la Abogada del Niño y a la Sra. Asesora de Incapaces. Regístrese (Fdo. Dra. María Alejandra Galati, Jueza). El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano nº 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL. Lorenzo María Agustina, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARTIN FEDERICO LEONE, GONZALO MAURO MIR en causa Conravencional Nº 1399, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional nº 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de elevadas con fecha 4 de noviembre del 2024, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 12 de noviembre del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Martín Federico Leone, instruido, DNI 33.857.537, nacido el 02/06/1988. hijo de Norberto y Adriana Medeiros, y a Gonzalo Mauro Mir de nacionalidad argentina, empleado, DNI 39.064.135, nacido el 03/06/1995, hijo de Hugo y Fabiana



Bergmone, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAS DURAZZI en su calidad de víctima en causa nro. 20180 seguida a-Torres Felipe por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- mdp///ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Torres Felipe a la pena de dos años de prisión en suspenso por el delito de robo agravado por cometerse en un lugar poblado y en banda, en grado de tentativa y hurto, impuesta por sentencia de fecha 30 de agosto de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 30 de agosto de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 30 de agosto de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 30 de agosto de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 7 de octubre de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 7 de octubre de 2026.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 20 de noviembre de 2024. María Luisa del Papa. Secretaria. "mdp/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Solicítense un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; c) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 7 de octubre de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Fijar domicilio en calle Portugal n° 2880 de nuestra ciudad, el cual no podrá modificar sin previo aviso, b) Someterse al control del Patronato de Liberados Dptal. c) Prohibición de acercamiento al lugar de ambos hechos y de contacto con las víctimas y d) Adherir a un tratamiento por las problemáticas de consumo (CP, 27 bis). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndole saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- f) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- g) Intímase al condenado a que dentro de los cinco días de notificado acredite por ante este Juzgado a través de su defensa haber iniciado un tratamiento por las problemáticas de consumo. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P. y en atención a lo informado por el Tribunal de Origen en cuanto a que la víctima Blas Durazzi, se encuentra en situación de calle, notifíquese a la misma en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la presente resolución. Y librese oficio a los fines de notificar a la víctima Gonzalo Pillado y Pablo Maximiliano Ledesma de la presente resolución.- i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y contacto con el lugar de los hechos y las víctimas librese oficio a la Jefatura Departamental de Policía a los fines se tome nota en los libros respectivos de la prohibición que pesa sobre el condenado Torres Felipe con domicilio en el Hogar de Nazaret, sito en calle Balcarce y Avda. Jara o calle Armenia Bis n° 3629 ambos de esta ciudad de acercamiento al lugar de ambos hechos (Avenida Colon y calle Córdoba de Mar del Plata y calle Garay nro. 1870) Y de contacto con las víctimas Blas Durazzi (de quien se desconoce domicilio); Gonzalo Pillado con domicilio en calle Gascón nro. 1924 3ro D y Pablo Maximiliano Ledesma con domicilio en calle Garay nro. 1870 planta baja B de esta ciudad; venciendo la misma el 7 de octubre de 2026.- j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 26645-22 y 15019-23 y causa nro. 2985 y acumulada 3055 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. Cuatro Departamental. Sorteo nro. 1862-24 y 3482-24 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única, hace saber que con fecha 25 de septiembre de 2024, se ha decretado la Quiebra de MONICA ALEJANDRA VILLALBA, DNI N° 26.047.664, constituyendo domicilio electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio electrónico 27105021823@cce.notificaciones y físico en calle Belgrano N° 915, Casillero 168, Quilmes, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos de manera presencial, previo solicitud de turno, al teléfono 11-42535217, y/o Celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, en el domicilio procesal sito en la calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de crédito, como sus títulos justificativos en PDF, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com hasta el día 17 de febrero de 2025. En caso de corresponder el pago de Arancel verificadorio - equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de denunciada por la Síndico actuante: Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 8 de abril de 2025 y 13 de mayo de 2025, para la

presentación por el síndico de los informes individual y general. Quilmes, 20 de noviembre de 2024. Gibaut Pablo Alberto, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dr Jose Gustavo Fuchs, sito en Alvear 465, provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "Pontecorvo Nuri Noelia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL -44811- 2024, con fecha 13 de agosto de 2024 se ha decretado la Quiebra de NURI NOELIA PONTECORVO, DNI 26.395.639, con domicilio real denunciado en la calle 16 e/156 y 157 S/N 2 F Monoblock 22 B Barrio El Bueno, partido de Berazategui, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle n° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se tiene presente la casilla de email denunciada estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 7/2/2025 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico y en la forma por éste indicada (arts. 88, 14 inc. 3º y 200 LCQ). Se fijo hasta el día 21/03/2025, para que el síndico presente el informe individual de los créditos, y el día 6/05/2025 para que presente el informe general (arts. 35, 39 y 200, ley cit.). Quilmes, noviembre de 2024. Guerrero Fabian Alejandro, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Sin perjuicio del edicto realizado, y teniendo en cuenta que el causante se encuentra excarcelado habiendo incumplido las reglas allí establecidas, cítese y emplácese en los presentes actuados - causa n° 4915 (I.P.P. n° 10-00-042347-19/00 de UFIJ N° 3 Deptal., Garantías n° 1 y registro de Cámara n° 2386/2019) y su acumulada causa n° 4916 (I.P.P. n° 10-00-42308-19/00) seguida a -Flamenco Carlos Ramon por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Otros-, mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a CARLOS RAMON FLAMENCO, argentino, nacido el 20 de agosto de 1977, casado, instruido, comerciante, domiciliado en el Monoblock 8, acceso 30 departamento F del complejo habitacional Carlos Gardel de la localidad de El Palomar, partido de Morón, DNI 26.229.204, hijo de Carlos Ruben y de Carmen Janini; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento lo actuado precedentemente de la Unidad Funcional de Defensa n° 6 Local. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-841-23 seguido a -Videla Emiliano Joaquín por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Diaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido EMILIANO JOAQUÍN VIDELA, cuyo último domicilio conocido era de la localidad de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:...; y Considerando: ...Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Emiliano Joaquin Videla, argentino, DNI N° 42.117.527, nacido el 6 de octubre de 1999, hijo de Javier Alberto Videla y de María José Sosa; en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 164 y 42 del Código Penal por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto el Comparendo Compulsivo que pesa sobre Emiliano Joaquín Videla, el cual circula desde el 1 de diciembre de 2021 bajo el Registro N° 3215543 de la Sección Capturas del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. III.- Proceder a la notificación de Emiliano Joaquín Videla por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Hacer saber a la U.F.I. interviniente, por ser la conformadora del proceso, que el mismo podrá ser destruido el día 14/11/2029!. Gastón E. Giles. Juez. Gorostiague Ines, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3284 (I.P.P. N° 10-00-000248-21 y I.P.P. N° 10-00-017971-24) seguida a -Diego Daniel Castañares por el delito de Robo Simple y Robo Simple en Grado de Tentativa-, ambos en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DIEGO DANIEL CASTAÑARES, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 30 de junio de 1980 en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 28.028.208, domiciliado en la calle Mariano Acosta N° 225 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Mirta Rodriguez y de Pedro Héctor Castañares, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 19 de noviembre de 2024. I. Téngase por recibido pase en vista - se dispone (246901704004988335) y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Daniel Castañares por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Firmado: Funcionario Firmante: 19/11/2024 - 10:20:52 - Angriman Graciela Julia - Jueza. Secretaría, 19 de noviembre de 2024. Firmado electrónicamente por el Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Esquivel Gisele Barbara, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Presidente Perón, en el marco de la I.P.P. 06-02-002457-21/00 caratulada "Servian Ezequiel Marcos y Otros s/Abuso Sexual ", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado GOMEZ KARINA BEATRIZ, de 30 años de edad, DNI 35.068.592, instruido, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente Resolución: "...I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día 27 de noviembre de 2024 horas a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas...". Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar. Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MILTON ARIEL PARDO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-16079-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes y Encubrimiento Agravado ambos en concurso real. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales adunadas en fecha 6 y 12 de noviembre del 2024, como así también del traslado conferido a la Defensa interviniente en fecha 13 de noviembre del año en curso para que aporte nuevos datos de su defendido, el que hasta el momento no fue contestado, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Milton Ariel Pardo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Brenda L. Madrid, Juez subrogante. en fecha 20 de noviembre de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. BANEGAS JORGE OSCAR, y la Sra. CAMILA HOLSTEIN, en causa nro. INC-19382-3 seguida a -Fernández Solange Estefania por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de octubre de 2024.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a BALCAZA EUGENIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0701-1556-24 (nº interno 9262) y sus acollaradas por cuerda N° 07-01-9878-22 y N° 07-00-42796-24 (Nº Interno 9367) seguidas al nombrado en orden a los delitos de "Acosta Luis Martin, Garcia Ramón Félix s/Encubrimiento calificado", "Balcaza Eugenio y Gransegarcia Félix Ramón s/Hurto" y "Balcaza Eugenio s/Robo en Grado de Tentativa", cuya Resolución infra se transcribe: "///field fecha de

firma digital. Resuelvo: 1) Citar a Eugenio Balcaza por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada. Banfield.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MEDINA MIGUEL JAVIER, poseedor del DNI 35179119; nacido el 23/01/1994, hijo de Cleria Calderon, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-22249-2400 (Registro Interno N° 10746), caratulada "Medina Miguel Javier s/Hurto Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez A Titular P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a TRINDADES PEREYRA VICTOR HUGO por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-1535-21 (nº interno 8308) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada y Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "////field, fecha de firma digital. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Trindades Pereyra Victor Hugo, en la presente causa N° 07-01-1535-21 (nº interno 8308) que se le sigue en orden al delito de amenazas en concurso real con desobediencia, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Víctor Hugo Trindade, sin apodos, DNI 23.323.347, argentino, de estado civil soltero, instruído -primaria incompleta hasta el 5to. grado inclusive-, de ocupación albañil, nacido el día 15 de septiembre de 1973 en Corrientes, con domicilio real en Las Lomitas N° 1637 de la localidad de La Unión partido de J. M. Ezeiza, hijo de Clementina Pereyra (v) y Joselino Trindade (f), anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 06360524, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.286.972AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Dr. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Alvarez Ana Cecilia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 96251, hace saber que el día 11/11/24 se ha decretado la Quiebra de ANA CECILIA ALVAREZ, con DNI 22.210.547, Síndico actuante Cra. Melina Cerda Zolezzi, con domicilio constituido en calle 45 n° 753 de La Plata, y electrónico en 27290847430@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 45 n° 753 de La Plata, de lunes a viernes de 09 a 12 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 05 de febrero de 2025, debiendo abonar la suma de \$27.157,12 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 19 de marzo de 2025 y el informe general el día 30 de abril de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 20 de noviembre de 2024. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. La Plata. Moavro Alejandra Belen, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.222 seguida a -Nahuel David Arias por los delitos de Robo y Violación de Domicilio-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a NAHUEL DAVID ARIAS, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Carlos Arias y de Elsa Gómez, titular del DNI N° 41.450.028, nacido el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, con último domicilio conocido en la calle Castro Barros N° 2.178 de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "////rón, noviembre de 2024. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante Arias no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el

Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nahuel David Arias, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2024. Saez Laura Vanesa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JUAN CRUZ ULIVARRI en la P.P. n° PP-07- 03-012364-23/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica Resuelvo: Resuelvo I. Sobreseer Parcialmente a Juan Cruz Ulivarri, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de supresión de la numeración identificatoria de un rodado por el cual fuera formalmente imputado (art. 323, inciso 4° del Código Procesal Penal). II. Elevar a juicio esta causa respecto de Juan Cruz Ulivarri, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por el delito de encubrimiento agravado por el animo de lucro, ello conforme la requisitoria fiscal E07000018955580 - 04/03/2024 - 14:03:53 - Requerimiento - Elevación a Juicio - Se Requiere (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018955580>) (art. 337 del C.P.P.)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DEBORA BEATRI GUFFANTI en causa N° 20153 seguida a -Jerez Marcos Gabriel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 14 de noviembre de 2024. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 6 - Lanús cita y emplaza por cinco (5) días a CANTEROS JOSE LUIS, DNI 32.261.602, a presentarse en autos, por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en Rebeldía, conforme la renuncia al mandato oportunamente otorgado por el actor, efectuado por la Dra. Clarisa R. de Arce en fecha: 25/10/2023, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145,146, 147 y 341 del C.P.C.C. Peliza Eleonora Graciela, Juez

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Dra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, Leglise Maria Veronica, hace saber que en los autos caratulados "Basualdo Lucas Emanuel s/Quiebra", Exped. N° 65179-2024, se ha declarado con fecha 3/10/2024 la Quiebra de BASUALDO LUCAS EMANUEL s/Quiebra, con domicilio sito en calle 524 N° 3373 de la localidad de Tolosa, ciudad de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 6/3/2025 ante la Síndica Doctora Maria Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Sindica al celular 2216187895 o al mail [victoriaharguindegui@gmail.com](mailto:victoriaharguindegui@gmail.com), adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Fijándose el Informe Individual del Sindico para el día 3 de abril 2025 y el Informe General del Sindico para el día 8/5/2025. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la Ley 24.522, prohibir que a partir de la fecha efectuar pagos a terceros con fondos del fallido con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. La

Plata, octubre 2024. Prieto Diaz Maria Jimena, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROLDAN RODRIGO DANIEL, DNI N°: 44.588.714, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-444-2024-8593- "Roldan Rodrigo Daniel s/Robo", seguida al nombrado conforme surge de la Resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento al tiempo transcurrido y a los informes policiales obrantes en autos, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodrigo Daniel Roldan bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JAVIER LEONARDO ECKART, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, apodado "Turro", titular del DNI n° 40.755.604, nacido el día 31 de julio de 1994 en Adrógue, de estado civil soltero, instruido, con último domicilio en la calle Humberto Primo y El Picaflor de la localidad de San Francisco Solano, partido de Almirante Brown, hijo de Daniel Eckart y de Rosa Urbina Peña, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 07-05-1716-23 (.R.I nro. 9982) caratulada "Eckart Javier Leonardo s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en la fecha que se rubrica la firma digital Por recibido el escrito que antecede, agréguese, téngase presente lo manifestado por la fiscalía actuante y previo a resolver, cítese a Javier Leonardo Eckart por medio de edictos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LA PROGENITORA DE LA VÍCTIMA DE AUTOS A. L. B. en causa N° 18395 seguida a - Paraiso Juan Carlos por el delito de Abuso Sexual-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 19 de noviembre de 2024. MDP///del Plata, 19 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a La Progenitora de la Víctima de Autos A. L. B. en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta en sentencia". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Juan Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 12/12/2023 se declaró la Quiebra de INMED S.R.L., CUIT 30-71423135-5, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en fecha 5/9/2013, en la Matrícula N° 116.506, Folio de Inscripción N° 97.534, Legajo 1/203.129, con domicilio social en calle Urquiza 428 de San Nicolás, partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Nacional Cristina Elizabeth Pérez (Tel. 341-6839495, e-mail: estudiozanassi@arnet.com.ar) con domicilio constituido en calle Sarmiento 68 local 11 de San Nicolás, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5/3/2025 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 17/3/2025. Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General (Art. 35 y 39 LCQ): los días 18/4/2025 y 3/6/2025, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al deudor cesante y a terceros para que en el término de 24 horas entreguen a la sindicatura los bienes de propiedad del quebrado, al igual que los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad para que tome posesión de la misma (Art. 88 inc. 3º y 4º LCQ). Se ha prohibido al quebrado realizar pagos, los que serán ineficaces (Art. 109, LCQ), previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 Inc. 5º, LCQ). También se ha decretado la inhabilitación del fallido, en los términos de los Arts. 234, 236 y 238 de la Ley 24.522. San Nicolás, 15 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Trabajo, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, Secretaría Civil, Comercial, Conciliación y Flia., en autos: "Trettel Maria Beatriz c/Gallino Beatriz Daisy. Ordinario - Daños y Perj. Otras formas de Respons. Extracontractual" (Expte. N°6817648), cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO JORGE RADELJAK, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 15 de noviembre de 2024. Aguirre Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

nov. 25 v. nov. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata sito en calle 13 e/47 y 48 a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez, Secretaría Única, en autos "Provenzano Eduardo Pascual c/Zupi Arcancel Carmelo s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: LP-5489-2024, cita a los presuntos herederos del demandado ARCANGEL CARMELO ZUPI y a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. 7, Secc. M, Ch./Qta. 6, Parc. 16-A Matrícula 34.169 de la localidad de Berisso, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.). La Plata, 25 de septiembre de

2024. Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

nov. 25 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Cañoles Candia Roberto Javier s/Cobro Ejecutivo", Expediente N° E-115237, cita y emplaza al Sr. CAÑOLES CANDIA ROBERTO JAVIER, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca personalmente hacer valer sus derechos y a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523, Inc. 1 del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524, del mismo código y de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente (Art. 529 C.P.C). Bahía Blanca, noviembre de 2024. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: 14-04-002286-19/00, 14-04-0011774-05/00, 14-04-0011700-05/00, 14-04-005792-04/00, 14-04-000813-03/00, 14-04-0015120-06/00, 14-04-000115-03/00, 14-04-001642-11/00, 14-04-000724-11/00, 14-04-000285-11/00, 14-04-000849-11/00, 14-04-000981-11/00, 14-04-001070-11/00, 14-04-004603-10/00, 14-04-001622-11/00, 14-04-001319-11/00, 14-04-001010-11/00, 14-04-000479-11/00, 14-04-002105-04/00, 14-04-003333-17/00, 14-04-005010-22/00, 14-04-009409-05/00, 14-04-006063-04/00, 14-04-007009-04/00 y 14-04-010245-05/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo." Hansen Agustín, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Dr. Diego Sabastian Burgueño, Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 4 Dptal., sito en la calle Entre Ríos N° 3339 de San Justo, pdo. de La Matanza, tel.: 4482-0836/0791, correo electrónico "juzcorr4-lm@jusbuenosaires.gov.ar" tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° LM-2726-2024, R.I. 3918-4, I.P.P. 05-00-061760-23/00 Caratulada: "ROSA QUIROZ s/Daño", a fin de solicitarle se publique por única vez en el Boletín Oficial, el edicto que se adjunta al presente, en formato PDF.

POR 1 DÍA - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados "Protegiendo Al Consumidor P.A.C. c/Banco Servicios Financieros S.A. s/Repetición Sumas de Dinero", Exp. N° MP - 7136-2024, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, se pone en conocimiento de los clientes y ex clientes de las sucursales del BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. radicadas en la provincia de Buenos Aires, titulares de tarjetas de crédito Mastercard, y que hayan hecho gastos en servicios digitales consumidos en el exterior desde el mes de enero del año 2020 hasta la fecha de homologación del presente acuerdo, la metodología y forma de aplicación del Impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior. En caso de que lo requieran podrán enviar sus consultas e inquietudes a la casilla de correo electrónico clientes@tarjetacarrefour.com.ar, sin perjuicio de los canales de atención a clientes presenciales y telefónicos existentes, a fin de que el personal calificado del Banco ponga en su conocimiento la metodología y la forma de aplicación del Impuesto País respecto de los mentados servicios digitales indicados anteriormente. Se hace saber que aquellos usuarios alcanzados en el acuerdo que así lo deseen, podrán apartarse de la solución adoptada en las presentes actuaciones y realizar el planteo que crean conveniente en forma individual (art. 54 de la ley 24.240 texto Ley 26.361)". Corcasi Cano Bruno Nicolás, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate, Secretaría Única, sito en calle San Martín 598 P.A. de la ciudad de Tandil, en expte. 54.167 "Capozzo Verónica Analía y Otros c/Gandolfo Juan César s/Prescripción Adquisitiva Breve", cita al demandado JUAN CÉSAR GANDOLFO, DNI. 1373434, y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble Circ. I, Sec. E, Ch. 103, Mza. 103-A, Parc. 3-E, Pl. 103-42775, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.).

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita al Sr. AURELIANO CELAY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ.: II, Secc.: B, Qta.: 98, Mza.: 98b, Parc.: 1f (nomenclatura catastral de origen: Circ.: II, Secc.: B, Qta.: 98, Mza.: 98b, Parcs.: 1b, 1c, y 1d), inscripción de dominio: Fº 681/52 (para las parcelas 1b y 1d) y Fº 230/68 (para la parcela 1c) del partido de Arrecifes (010); para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos: "Gorosito Fernando Daniel y Otro c/Celay Aureliano y Otro y/o Quien Resulte Propietario s/Usucapión", Expte.: 7.198, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los defienda y represente. Arrecifes, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, Piso 6°, San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos y/o el representante legal de NÉLIDA CELA (DNI 4.348.559), para que en el plazo de 5 días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Dafuncho Adrian Delio c/Cela Manuel Antonio y Otros s/Escrituración" (SI-28338-2015), bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial para que los represente (arts. 43 y 53 inc. 5º C.P.C.C.). San Isidro, de noviembre de 2024. Rodríguez Marcela Alejandra. Secretario.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, Piso 6°, San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos y/o el representante legal de HÉCTOR MANUEL CELA (DNI 5.576.646) para que en el plazo de 5 días, comparezcan al proceso

a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Dafunchio Adrián Delio c/Cela Manuel Antonio y Otros s/Escrituración" (SI-28338-2015), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (arts. 43 y 53 inc. 5º C.P.C.C.). San Isidro, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Massaccesi Vanina y Otro c/Herederos de Massaccesi Alfredo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte:110709, a la Sra. ROSA ALVAREZ como heredera del demandado Domingo Massaccesi para que dentro del plazo de 10 días, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección D, Manzana 268, Parcela 29, matrícula 8351 del año 1982, Partida 007-017919-9, de Bahía Blanca, para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de diez días al Sr. JUAN PABLO COMOTTO, DNI 21.656.854 y la Sra. MARÍA ELENA PEISCI, DNI 24.155.602, a fin que comparezcan a contestar la demanda instaurada en autos caratulados: "Northlands Asociación Civil de Beneficencia c/Comotto Juan Pablo y Otro/a s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero", Expte. SI 12937/2020, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. San Isidro, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Vivas Héctor Omar c/Yedro María, Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 47380/2022, cita y emplaza a los herederos de YEDRO MARÍA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble Circunscripción VIII, Manzana 1, Sección A, Parcela 2A, Matrícula 13539, sito en la calle la calle Tres de Febrero n° 1081, Barrio Pilarica, del partido de Pilar para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C. y 681 del C.P.C.C.). San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Zárate, cita a las demandadas ROMERO MÓNICA DEL CARMEN, DNI N° 36.665.782 y ROMERO MARÍA CRISTINA, DNI N° 35.427.146. El auto que lo ordena dice: "Zarate, 27 de diciembre de 2021.-...La intimación de pago, importará la citación para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (art. 540 del C.P.C.C.), como asimismo el requerimiento para que dentro de dicho plazo constituyan domicilio legal, bajo pena de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del C.P.C.C.). Cappello, Leandro Marcos. Juez Civil y Comercial.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, en autos "Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Pcia. Bs. As. c/Goldschlager Noemi Ruth s/Apremio", Expte. n° SI-31450-2017, cita y emplaza a herederos de GOLDSCHLAGER NOEMÍ RUTH para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arg. arts. 43 y 53 del C.P.C.C.). San Isidro, 19 de noviembre de 2024. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Escobar, a cargo de la Dra. Claudia Lorena Tatángelo, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Julieta Pissani y el Dr. Nahuel Echeverría en los autos caratulados "Castaño Estela Inés c/Colacilli Y Zaccardi Élda y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 44.204, cita y emplaza por el término de dos (2) días a los sucesores y/o herederos de JOSÉ ROQUE ANTONIO COLACILLI, CRISTOBAL CARMELO COLACILLI y LIDIA ESTHER COLACILLI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (arts. 484 y 681 del C.P.C.C.). Belén de Escobar, 3 de septiembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días a la COMISIÓN PRO CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA PROPIA MEDIANTE EL MUTUO ESFUERZO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio: Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, de la Manzana 9g, de la Sección C, Parcela 1, de la Chacra 9, Partida Inmobiliaria: 113-033457-8, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Mazzuchi Mario Darío c/Comisión Pro Construcción De La Vivienda Propia Mediante El Mutuo Esfuerzo s/Prescripc.", Expte. nro. 67491, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Laura Carina Maldonado, Secretaria Unica, en los cuales se lo cita a presentarse para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Coronel Rosales, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 1, Dpto Jud. Pergamino, Sec. Única a cargo de la suscripta, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan ELSA IRMA LETA Y MASELLO y/o LUISA ROMILDA LETA Y MASELLO y/o LEONILDA MERCEDES LETA Y MASELLO y/o LUIS ALBERTO LETA Y MASELLO, y/o los herederos de



los nombrados y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de calle San Nicolás N° 1651 de Pergamino, designado como lote 8, N. C.: Circ.: I, Sección D, Mza. 185 "b", Parcela 6. Part. Inm. 16.384. Matrícula 49561, a tomar la intervención que le corresponde en autos "Sanchez Karina Elsa y Otra c/Leta Y Masello Luisa Romilda y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 79136, bajo apercibimiento de designarse Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso (arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Procesal). Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, cita a herederos de JUAN ÁNGEL ALBORNOZ, DNI M7049700, emplazándolos para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Riquelme Gustavo Agustín c/Albornoz Juan Ángel y Otros s/Daños y perj. autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", (Expte. 94393), bajo abajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, de calle 13 e/47 y 48 de esa ciudad, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a los sucesores de NÉSTOR MIGUEL GORAL Y TIMBERI y ANA MARÍA ELISABETH KARCZMARCZYC, a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de diez días en los autos "Mikelaites Leonardo c/Sucesores de Alfredo Constantino Mikelaites y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial respecto de los mismos. La acción se inicia por Leonardo Mikelaites, DNI 24641240, en relación al inmueble ubicado en calle 18 e/156 Norte y 157 de Berisso, nomenclatura catastral Circ. VII, Sección H, Manzana 311, Parcela 24 y 25, partida inmobiliaria 14695 - 14696, con una superficie de 853,13 m2. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de La Plata, con domicilio en la Calle 13 e/47 y 48 de esta ciudad, en autos caratulados "Castillo Guillermina Alejandra c/Canavesi Agustín Natalio y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 135165, cita a Herederos de JOSEFA MARGARITA CAMBRA para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 3 a cargo de la Dra. Rocca María Del Rosario, Secretaría a mi cargo, sito en calle 46 N° 870 del Departamento Judicial de La Plata en virtud de lo ordenado por este Juzgado con fecha 28/10/2024, cítese al Sr. MENDOZA GARCÍA JOSÉ LUCIO, DNI N° 95.545.480, en los autos caratulados "Effio Santisteban Carolina Astrid c/Mendoza Garcia José Lucio s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", Expte. LP - 85701 - 2023, para que en el plazo de diez días tome intervención en autos y proceda a contestar demanda bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse Defensor Oficial. En virtud de estar concedida a la peticionante la franquicia establecida en el Art. 83 del C.P.C.C., procédase a informar lo requerido sin previo pago del sellado correspondiente. El auto que lo ordena, dice: "La Plata, 22 de diciembre de 2023. (.) concédase en forma provisoria el beneficio de litigar a Effio Santisteban Carolina Astrid (art 83 del CPC)". Dra. María del Rosario Rocca. Jueza. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 10 de San Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernandez, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Avda. Ricardo Balbín 1753 3er. piso de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "CENTRO DE ACTIVIDADES TERMOMECAÑICAS S.A., MATERFER S.A., GRANDES MOTORES DIESEL S.A., s/Quiebra (expte. 26470)", se ha presentado el Informe de Distribución Complementaria con su correspondiente proyecto de distribución de fondos y conforme con lo solicitado, estado de autos y teniendo en cuenta lo normado por los artículos 265 a 271 y 272, 280 y 287 de la Ley 24522 se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes; todo ello, a fin de que el fallido y los acreedores puedan formular observaciones dentro de los diez días (art. 218 ley Concursal). Secretaría, 21 de noviembre de 2024. Eliana L. Perticone, Secretaria.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por el termino de diez días a FABIÁN RUBÉN SEIN y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 60, Parcela 18, dominio inscripto en la Matrícula 39.546 del Partido de Bahía Blanca (07), para que se presenten a juicio a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Minujin Luis Roberto c/Sein Mónica Noemí y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 117.297, en tramite ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Dr. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Juez, Secretaría Única, notifica al Sr. GONZALEZ DAMIÁN ANDRÉS, DNI 31.349.934, en autos caratuados: "Longo Patricia Alejandra c/Berkley International S.A. y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. 112273, del siguiente resolutorio: "Mercedes, 23 de septiembre de 2024.- Autos Y Vistos: De conformidad con lo pedido y atento al resultado negativo de la cédula practicada a fs.97; lo informado a fs. 76 y 93; y en orden a lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147, 341 y concs. del C.P.C., practíquese por edictos, que se publicarán, por dos días en el Boletín Judicial, la notificación del traslado de la demanda a Gonzalez Damián Andrés, bajo apercibimiento para el nombrado, de que si no compareciere, se designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio". Firmado: Illanes Carlos Lorenzo, Juez. Mercedes, 13 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, a cargo de la Dra. Mariela F. Ebertz, en los autos caratulados "Weber Jonatahan Hugo c/Jersonsky Jaime s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 17176-2023, cita al Sr. JERSONSKY JAIME y/o quien se crea con derechos a un inmueble ubicado en la calle Dorrego S/N de la localidad de Rivera, partido de Adolfo Alsina, prov. De Buenos Aires, designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección C, Quinta 7, Parcela 10, Matricula 14975, Partida inmobiliaria 001-16875 y según plano 001-06-2023: Circunscripción IV, Sección C, Quinta 7, Parcela 10ª, Matricula 14975, Partida Inmobiliaria 001-16875 para que dentro de diez días contesten demanda, bajo apercibimiento de nombrar defensor ad hoc de ausentes. Carhué, 18 de octubre de 2024.

nov. 26 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de los Dres. Dario Carlos Collado, Dario Javier Salomón y María Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Medina Luciano s/Abrigo", Exp. N° MG-6062-2023, se ha dispuesto notificar por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a MERELES SOLEDAD (DNI N° 39.271.228) la sentencia que a continuación se transcribe: "Moreno, 11 de septiembre de 2024... Se resuelve: Encontrándose dadas las condiciones del art. 657 del CCCN, Primero) Otorgar por el plazo de un año a la Sra. Castillo Rosa Alejandra (DNI N° 25553451) la guarda del niño Medina Luciano (DNI N° 57669271) (Art. 7, 26, 657 del CCCN). Segundo) Hacer saber a la guardadora, que deberá presentarse el día 8 de agosto de 2025 a las 09.00 horas, por ante esta dependencia en compañía del niño Medina Luciano. Tercero) Dese intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que durante el plazo de la guarda procedan a efectuar un seguimiento de la misma. Cuarto) Quedan los comparecientes notificados con la firma de la presente. Quinto) Librese Testimonio. Sexto) Notifíquese mediante auto notificable al Servicio Local y oficio al Servicio Zonal. Con lo que no siendo para más, se cierra el acto en el lugar y fecha arriba indicados. Regístrese". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. o podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Consortio Prop. Ed. Av. Colón 2048 c/ANTONIUCCI ADELINO HILARIO (hoy sus sucesores) s/Cobro Ejecutivo (excepto alquileres, arrendamientos, ejec. etc)", Expte. N° 15986-05, rematará mediante subasta electrónica el inmueble ubicado en Av. Colón 2052 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 195, Parc. 3 -a, Subparcela 2, Polígono 00-02 y I-01. Matricula: 391/2 (045). Desocupado. Base \$1.964.053,33. Martillero interviniente: Raul Oscar Hidalgo, Reg. 3548 CMMDP, tel. 223 5 625534. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. (<https://subastas.scba.gov.ar>). Mar del Plata, noviembre de 2024. Botta Franco, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Nuñez Toledo E. M. y Otra s/Abrigo", notificar a NUÑEZ ALFREDO TOMAS, DNI 23420077 y TOLEDO MIRIAM MABEL, DNI 22780487, la siguiente Resolución: "Banfield ... cítese a los progenitores de las jóvenes E. y A. Sres. Nuñez Alfredo Tomas y Toledo Miriam Mabel a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 27 de noviembre de 2024 a las 11:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. Asimismo, hágase saber a los Sres. Nuñez Alfredo Tomas y Toledo Miriam Mabel que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto de E. M. Nuñez Toledo y A. E. Toledo. Notifíquese mediante edicto". Fdo. Belen Loguercio, Juez. Otro auto que dice: "Banfield. Proveyendo presentación electrónica de fs. 95: Conforme lo informado, notifíquese el proveído de fs. 88 mediante la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de 3 días". Fdo. María Josefina Esteban Juez (PDS). Retamales María Victoria, Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes. Cítase por diez días por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario digital "Días de Areco" y sus redes sociales - publicación que deberá realizarse en tres oportunidades en cada medio y contener la carátula de esta causa y la designación catastral del inmueble objeto de autos Pdo.-Pda.: 095-2279 Circ. 6, Sec. B, Qta. 17, Manz. 17-A, Parc. 3-B, Designación partes de lotes 14, 15 y 17 de la Manz. 9, Según Plano 95-10-2020- a Cono Machin, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, previniéndoseles que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. "García Muñante Jimmy Manuel y Otro c/MACHIN CONO s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión (INFOREC 958)". San Antonio de Areco, 15 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de los Dres. Dario Carlos Collado, Dario Javier Salomón y María Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Mereles Leila s/Abrigo", Exp. N° MG-6064-

2023, se ha dispuesto notificar por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a MERELES SOLEDAD (DNI N° 39.271.228) la sentencia que a continuación se transcribe: "Moreno, 29 de agosto de 2024... Se resuelve: Encontrándose dadas las condiciones del art. 657 del CCCN, primero) Otorgar por el plazo de un año a la Sra. Castillo Rosa Alejandra (DNI N° 25.553.451) la guarda de la niña Mereles Leila (DNI N° 55.571.746) (Art. 7, 26, 657 del CCCN), Segundo) Hacer saber a la guardadora, que deberá presentarse el día 8 de agosto de 2025 a las 9:00 horas, por ante esta dependencia en compañía de la niña Mereles Leila. Tercero) Dese intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que durante el plazo de la guarda procedan a efectuar un seguimiento de la misma. Cuarto) Quedan los comparecientes notificados con la firma de la presente. Quinto) Líbrese Testimonio. Sexto) Notifíquese mediante auto notificable al Servicio Local y oficio al Servicio Zonal. Con lo que no siendo para más, se cierra el acto en el lugar y fecha arriba indicados. Regístrese". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. o podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto.

nov. 26 v. nov. 28

**POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS**, informa que el día 16 de diciembre de 2024 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN de 532 expedientes cuyos años de inicio se encuentran comprendidos entre el año 1970 y el año 2013. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Guardias Nacionales N° 47 planta alta de la ciudad de San Nicolás por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Acuerdo N° 3397. San Nicolás, 15 de noviembre de 2024. Teti Alejandro Jose, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 28

**POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva**, cita y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, DNI N° 32.581.239, ocupación albañil, instruido, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, nacido el 24 de agosto de 1986 en 25 de Mayo, de estado civil Soltero, hijo de Alberto Oscar Rodríguez (f) y de Marta Ester Ramirez (v), con último domicilio conocido en calle en 14 entre 19 y 20 de 25 de Mayo; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1346-2019 (7939), "Rodríguez Luis Alberto y Sosa Enzo Alexis s/Hurto Agravado por Tratarse de Un Vehículo Dejado En La Vía Pública y Ca. Agregada N° 8356", "Sosa Enzo Alexis y Tosca Christian Gabriel s/Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

nov. 26 v. dic. 2

**POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes**, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Jueza, Secretaria Única a cargo de los Dres.: Marcela Fernanda Corbisiero y Dr. Fabian Alejandro Guerrero, sito en la calle 9 de Julio 287, ciudad y partido de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Lopez Milagros Noemi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 45151, con fecha 8 de noviembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de la Sra. MILAGROS NOEMI LOPEZ titular del DNI 42.313.337, CUIL N° 27-42313337-1, argentina con domicilio real en calle 136 N° 2451 Berazategui, partido de Berazategui, pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la Calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, a la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fijase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 25 de febrero de 2025 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 10 de abril de 2025 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijase el día 25 de mayo de 2025 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, 21 de noviembre de 2025.

nov. 26 v. dic. 2

**POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi**, notifica a Sra. FERRERO MARÍA DEL CARMEN y Sr. GUTIERREZ JORGE HORACIO en causa nro. INC-19987-1 seguida a -Palavecino Lucas Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// "/// del Plata, 18 de octubre de 2024. Autos Y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinentes a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia por Videoconferencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y cctes. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 25 de noviembre de 2024 a las 08:00 hs. Hágase saber a la Defensa del penado que deberá proveer los medios electrónicos necesarios para que el causante se conecte a la audiencia fijada, aportando el e-mail del causante, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse la detención del penado.- III.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto

estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de noviembre de 2024.- Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto, juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín José Sainz, hace saber que el 15/04/2024 se decretó la Quiebra del Sr. HERNÁN MAXIMILIANO CESPEDES, DNI 46.429.635, con domicilio real en calle 536 N° 740 de la localidad de B° Villa Argentina Gobernador Julio A. Costa, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 4 de marzo de 2025 al Síndico Cdor. Julio César Maltagliati en su domicilio sito en Alvear n° 869 de Quilmes. Horarios de atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Email: sjquesada@yahoo.com.ar., Celular de contacto: 221-4209605. Presentación del Informe Individual 17 de abril de 2025, Informe General 30 de mayo de 2025. Quilmes, 19/11/2024.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo (PD) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ALAN EZEQUIEL SALA por el término de cinco días, que el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-37406-18 (n° interno 7084 ) se ha dictado la siguiente Resolución que infra transcribe: "///field, Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-37406-18 Gestión N° 3685/2019 (n° interno 7084) seguida a Sala Alan Ezequiel por el delito de Encubrimiento, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-37406-18 (n° interno 7084) respecto a Sala Alan Ezequiel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 30 de julio de 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Sala Alan Ezequiel, titular de DNI N° 41777757, nacionalidad argentina, Estado Civil soltero, nacido el Fecha de Nacimiento 5 de febrero de 1999, en Lomas de Zamora, hijo de Sala Jose Luis y de Maria Mercedes Rios, domiciliado en Figueredo N°2575, de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3515828, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1532603., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste". Carlos Gualtieri. Juez (P.D.S.). Ante mi: Marbel Rojas. Auxiliar letrado. Otro despacho: "///field, Atento lo informado precedentemente notifíquese al imputado la resolución dictada en las presentes actuaciones por medio de edictos, los que se publicaran por el término de cinco días en el Boletín Oficial por el término de ley". Carlos Gualtieri. Juez. (PDS). Ante mi: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 21 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a LUCIANO EZEQUIEL MIÑO, DNI 37984020, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 14/11/1993, hijo de José María Miño y de Nélica San Román, con último domicilio conocido en calle Cruz Roja n° 1820 de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1581-2024, IPP-IPP N° 16-01-003392-24/00 Delitos -Hurto Agravado (Con escalamiento) - Art. 163 Inc. 4º, caratulada: "Miño Luciano Ezequiel, Noriega Martín Nicolás -Hurto agravado (Con Escalamiento)- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13 de noviembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luciano Ezequiel Miño, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1581-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Agravado por escalamiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1581-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 21 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ACOSTA ROJAS HUGO JAVIER, poseedor del DNI

94788411; nacido el 03/12/1983, hijo de Fredy Acosta y de Rojas Eulalia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-88091-2300 (Registro Interno N° 10755), caratulada "Acosta Rojas Hugo Javier s/Amenazas en Concurso Real con Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ ALEJANDRO ERNESTO, quien no recuerda el DNI nacido el 26/08/1994 hijo de Mercedes Beatriz Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-51169-2200 (Registro Interno N° 10476), caratulada "Gomez Alejandro Ernesto s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y Por Haberse Cometido por Un Hombre Contra Una Mujer Mediando Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. Visto lo requerido por la Sra. Agente Fiscal y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, en autos "Otamendi Víctor Alfonso s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 64.523-2024, hace saber que el día 18 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de VÍCTOR ALFONSO OTAMENDI, DNI nro. 33006150, CUIL nro. 20-33006150-3, con domicilio real en calle 123 entre Camino Rivadavia y 34 N° 52 de la localidad de El Dique-Ensenada, partido Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Cr. Alejandro Matteazzi, con domicilio legal constituido en calle 14 N° 781, 6º piso, oficina 4 de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentar los acreedores por causa o título anterior a la solicitud de quiebra y sus garantes, sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 27 de diciembre de 2024, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 horas. El plazo previsto para observaciones vence el 14 de Febrero de 2025. El informe individual deberá presentarse el 03 de abril de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 15 de mayo de 2025. Déjase establecido que las insinuaciones podrán ser enviadas 1) a la casilla de correo denunciada adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente o del Juzgado, haciéndose constar esta circunstancia, como también los datos de la cuenta informada a los efectos del cumplimiento del arancel verificadorio en los edictos a librarse y 2) al domicilio que se denuncia en los días y horarios de atención especificados.- Los insinuantes deberán abonar al referido Órgano Sindical -en los términos de lo dispuesto por el art. 32 según texto art. 1º Ley 27170- una suma equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores a tres salarios mínimos vitales y móviles, dejándose constancia que la suma respectiva deberá ser depositada en la cuenta denunciada y consignada en el edicto a publicarse.- Los pedidos verificadorios en forma digital deberán dirigirse al correo electrónico [contadoresasociadosstl@gmail.com](mailto:contadoresasociadosstl@gmail.com) el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Titular Matteazzi Alejandro Antonio, Alias chita.llave.tango, CBU 1910186855018650052328, Cuenta 500523/2. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- La Plata, 02 de octubre de 2024. Dr. Gorostegui Enrique Alberto, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 16, La Plata. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 26 v. dic. 2

POR 1 DÍA - Por Disposición del Señor Juez a cargo de Familia N° 2 de San Nicolás, con sede en la calle Avenida Savio 182 del Departamento Judicial San Nicolás hace saber a quien corresponda, que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última presentación, al pedido de Cambio de Nombre formulado por el actor VIGNE ALCORTA JUAN SEGUNDO, 45.864.054, nacido el 19/5/2004 con domicilio real en calle Chivilcoy N° 935 de San Pedro para llamarse Alcorta Juan Segundo, en los autos caratulados: "Vigne Alcorta Juan Segundo s/Cambio de Nombre", Expte. 13515. Fdo. Miguel Angel Cornelli, Juez. San Nicolás, 20 de octubre de 2024.

1º v. nov. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Zárate-Campana interinamente a cargo del Dr. Leandro M. Capello, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dras. Romina P. Aguiar y Tatiana Gulián, sito en Colon N° 526 de la ciudad de Campana, en los autos caratulados "Firmani Bianca c/Firmani Daniel Jose s/Cambio de Nombre", Expte. N° 74481, cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno del Sr. FIRMANI JOSÉ DANIEL, DNI N° 18.150.696, a fin de que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando en autos los fundamentos de su petición (art. 17 de la Ley 18.248). Toribio Maria Luz, Auxiliar Letrado.

1º v. nov. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría del Departamento Judicial de Azul en los autos caratulados "Tomasone Barbara Soledad c/Rocha Juan Carlos s/Cambio de Nombre", OL - 4128-2024 hace saber que TOMASONE BARBARA SOLEDAD, en representación de su hija menor de edad Agustina Rocha Tomasone, demanda la supresión del apellido paterno "Rocha" y el mantenimiento del apellido materno "Tomasone", siendo nombrada "Agustina Tomasone". Se hace saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Olavarría, 27 de agosto de 2024. Fdo. Romina Ragonese, Auxiliar Letrada.

1° v. nov. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a PEDRO BUISAS para que comparezca en las presentes actuaciones "Buisas Pedro s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designara un Defensor Oficial para que lo represente en este juicio conforme lo prescripto por el art. 341 del CPCC (Art. 88 C.C.C.N.). Quilmes, 19 de setiembre de 2024.

3° v. nov. 26

POR 1 DÍA - La señora Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C., Sec. N° 4, con domicilio en calle Balcarce esq. Corrientes de Río Cuarto, Córdoba, en autos "10985872 - Sartori Ricardo José y Otro - Usucapión", cita y emplaza a sucesores de VICTORIO RUBÉN MENTUCCI y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía y Municipio de Río Cuarto, prov. de Córdoba, ubicada en los terrenos denominados "Pastos Comunes", al sud-oeste de la Plaza Principal, y en los terrenos de la Sociedad Agrícola, nom. catastral N° 2405520201039007, cuenta DGR N° 240509410705, inscripto en el Registro General bajo el N° de Matrícula 1760603, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Luque Videla, María Laura: Jueza; Torasso Marina Beatriz, Secretaria. Río Cuarto, 18/10/2024.

9° v. nov. 26

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO JORGE SANCHEZ. Bahía Blanca.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE GRACIELA HERMINIA. Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2024. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA MAGDALENA PADROS. Ramallo, 15 de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL OSVALDO FRA. Ramallo, noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EMILIO LEUENBERGER y HAYDEE CAROLINA SCHEITLIN. Baradero, 15 de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARPINETA MATILDE.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEIJON GUMERSINDO MANUEL.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO JUAN SLYWKA, DNI 14.242.246, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DIAZ JUANA ELENA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Punta Alta, 18 de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PILAR MUÑOZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EUGENIO BURATOVICH. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARIN. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA PAOLA HERMOSILLA. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS GUSTAVO ALBERTO, DNI 14.696.811. Tres Arroyos, 14 de noviembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOIZUETA ROBERTO ELOY, DNI M 5.383.479. Tres Arroyos, 12 de noviembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZO HUGO PEDRO, DNI M 8.371.997. Tres Arroyos, 15 de noviembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Tecco Carlos Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 88218 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO TECCO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 14 días del mes de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALDAREGUIA. Colón (B), noviembre de 2024. Fdo. Mariano Mortara. Secretario.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CAPELLINI. Baradero, 19 de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTELA ANA DUMYCZ; MIGUEL ELIAS DUMYCZ e ISABEL PEREYRA.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO SCHNEIDER. Coronel Suárez, 20 de agosto de 2024. Fdo. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA DESCH. Coronel Suárez, 11 de noviembre de 2024. Marcela Andrea Wagner. Secretario.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA MIRIAM RAQUEL, DNI 18.461.810 y BARTOLOMÉ HILDA CELESTINA, DNI F 3.521.098. Azul, octubre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 22 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIDAL. Coronel Suárez, 8 de noviembre de 2024. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA CLARA BRIGNOLI. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024. Gabriela S. Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES CLARA GONZALEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SANTO MARIA VICENTA. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2024. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Seghetta Hugo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 73773, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SEGHETTA y MARGARITA POLICASTRO. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024.- Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MATURAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2024.- Firmado: Aramayo Natalia Guillermina, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ROSALES JARA. Bahía Blanca, noviembre de 2024. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO CAMPESTRINI y MARIA OFELIA SELVA. Bahía Blanca, octubre de 2024. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA GLADIS SEITZ. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORGAZ MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA DEL CARMEN SAN MARTIN ZAPATA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA RODRÍGUEZ. Pergamino, 15 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREZ, DNI 10785571, SILVESTRE PEREZ, DNI 7406114, CARLOS SANTILLAN, DNI 6245510, TERESA ZAMUDIO, DNI 2089839, y CIRIACO MARCOS PEREZ, DNI10358888. Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PLENCOVICH y PELOURSON ANTONIO RAUL. Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HAYDEE BEATRIZ MAMPEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARCELA NORA IRIARTE. Pergamino, 5 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARABORRELLI HORACIO FRANCISCO. Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y



- acreedores de Doña MARIA NELLY DEL RIO. Tres Arroyos, de 2024. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO NORBERTO CALLE.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MODESTA OJEDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO HORACIO TRASANDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA JOSEFA CORSICO. Pergamino, 11 de noviembre de 2024. Fdo. Dra. Lorna Digilio, Auxiliar Letrada.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEGAZ NORMA MARGARITA. Pergamino, noviembre de 2024.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de FLAVIO JOSE GHANEM. General Arenales, noviembre de 2024.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ANGEL BOLDRINI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS MATEO HILFER y TERESA ROLHAISER. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OTERO NÉSTOR CARLOS. Capitán Sarmiento, 15 de noviembre de 2024.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ROSALIA DOMINELLA MOZZONI. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2024. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANGELO JORGE OMAR, DNI M 5373164.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEREZ EDUARDO ANTONIO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA CRISTINA CENA y MAURO PALLITTO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ OSORIO NORMA ELIZABETH. La Plata, noviembre de 2024. María Celina Castro. Secretaria.  
nov. 25 v. nov. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MONICA ELISABET DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaria, 11/11/2024. Marcelo A. Natiello - Secretario.  
nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ASCENCIO DE PORZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante EVANGELINA GABRIELA BAFFIGI - DNI 23.608.980. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CULLACIATTI JOSÉ DERQUI (DNI 1.229.807) y de SAVERINO MARIA ELENA (DNI 3.509.000). Azul, 20 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENTILINI ZULEMA IRMA (DNI F 1417723). Azul, noviembre 11 de 2024. Claudia D. Altuna, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUARAGNA NELIDA ELENA. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RAUL MANDAGARAN, DNI 10.919.133, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mandagarian Raul Fernando s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°6292-24). Coronel Vidal, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del PLata, en Expte N° MP-29720-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUOMO SEBASTIAN, DNI 93.503.104. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesus Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARTA HAYDEE MARTINEFSKY -DNI 10.698.476- a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2024. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CEJAS, en los autos "Cejas Maria Cristina s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 20 de noviembre de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FRANCO GOMEZ JUANA EVANGELISTA - DNI 94.146.895 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante STRYKOWSKI ELENA MARIA - DNI N° 93.612.559- por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31839-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WAITZ FERNANDO ANDRES, DNI 12729626. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIA CIRIGLIANO. San Justo, 19 de noviembre de 2024. Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DE LA CRUZ JOSE HUMENE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAWCZUK MAZUROK EUGENIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA OLIMPIA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DZIUMA ANA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTELA ELENA CRINIGAN. San Isidro, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza a herederos, acreedores

y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DE LA CRUZ CASTRO ORTIZ, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Arts. 734 CPCC y 2340 CCyC). San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA DIAZ. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES GERARDO CASTILLO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERNENGO JORGE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIO ALBERTO GUARAGNA. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR JAVIER MENDOZA. San Isidro, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 5, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUCICH ALBERTO ARNALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó nº 340, Piso 6, localidad de San Isidro, partido homónimo, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTHER BERTRÁN. San Isidro, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA LUCIA CORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de La Matanza, citay emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANRIQUEALFREDO UHRIG para que tomen debida intervención en autos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO MARIO BIASI. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARROS WALTER NELSON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Justo, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DROGHETTI y de GRACIELA BEATRIZ BLANCO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTANZO NESTOR LUIS. Estela Robles. Juez. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Juez, Secretaría Única, sito en calle Salta 2269, 1er. y 2do. piso de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ HUGO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículo 2340 del Código Civil y Comercial), y comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRILLO NESTOR OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADA CARMEN PEREIRAS. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO SACKMANN SALA por el término de 30 días. San Isidro, 20 de noviembre de 2024. Sebastián Elguera. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REYNALDO AMADOR GARCÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante LUIS HERMIDA MONTES y/o LUIZ HERMIDA MONTES y MARÍA ANTONIA SALAZAR y/o MARÍA ANTONIA SALAZAR HERMIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPA CENDIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ESTER BALBUENA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDELMA OFELIA DEBENEDETTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARCELINO LOSECO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHOCHRÓN CLARA ESTHER. Coronel Dorrego, 9 de septiembre de 2024. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO TORREZ ARIEL GUSTAVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO STELLA MARIS. San Isidro, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Weingart Juan Felipe s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111250, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEINGART JUAN FELIPE. Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YUSTE DEL CARRIL ENRIQUE ALBERTO. San Isidro, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSSO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, en autos caratulados "Lopez, Victoriano Horacio y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LOPEZ VICTORIANO HORACIO y RUIZ DIAZ RAMONA MARTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEZ AMALIA MARGARITA. San Isidro, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CELESTINO JESUS. San Isidro, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARARA CAROLINA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ EVA GLADIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABBATINI ALBERTO JORGE. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASKO CARLOS ALBERTO y MORAN SOFIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VECCHI PATRICIA RITA VANESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAHAMONDES OLIVARES WALQUIDIA SONNIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC) de OSCAR AMARILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MORELLO. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTIN BETIS IRIS. Puán, 13 de noviembre de 2024. Fdo. Guillermina Gonzalez. Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA BEATRIZ PICCO. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PIRO MARIA ESTER JORGELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30825-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRESENZA DOMINGO, DNI M 1.303.272. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELSA BRAVO, LC N° 2.771.211. Miramar, 19 de noviembre de 2024. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAUREGUI MARGARITA SUSANA, LC 3.984.658. Carlos Casares, 5 de noviembre de 2024. Firmado digitalmente por Cantisani Fabiana Sandra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), en la causa "Bellizi Angel Armando y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.AL-122610-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO BELLIZI y ANGELICA HERNANDEZ. Lanús, 12 de noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELINA ISOBA, DNI 2.880.892; RAUL EMILIANO RODRIGUEZ, DNI 5.044.778 y JACINTO AVELINO RODRIGUEZ, DNI 5.040.367. Lanús, noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento de Avellaneda-Lanús (ex Juz C y C N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA CRISTALDO. Lanús, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA AURORA LAMEIRO. Lanús, 11 de noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA NÉLIDA PAZOS. Lanús, 15 de noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LORENZA NELIDA ELENA NAVARRO, DNI 4.930.426, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2024. Laura Garrido. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNALDO WALTERNO BALL y de NELLY FANNY MOLINA. Lanús, noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO TOTARO, DNI N° M 8.261.610, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE ALMEIDA ALBERTO MANUEL. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCALADAS FRANCISCO NORBERTO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ALICIA TERESA. Lanús, 14 de noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MASOTTA LUIS ANTONIO y la Sra. GUZMAN ESTER NORMA, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del

CPCC). La Plata, 14 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRACCA MATEO RICARDO. Lanús, 19 de noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex - Juzgado Civil y Comercial 2 Dpto. Judicial Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FONTAROSA ILDA CONCEPCION y SILVA LUIS ABALBERTO PATRICIO. Lanús, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI ROMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ RIVERO, DNI 17.676.025. Bolívar, 11 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO MARQUIS, DNI 10.100.713.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANTALEONI NOEMI IRIS. Lanús, septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única a cargo de las Dras. Cyntia Cristina Varela y Silvina Caorsin del Departamento Judicial de San Isidro, con domicilio en la calle Ituzaingó N° 340 - Piso 3 de dicha Ciudad, en el marco de los autos "De Almeida Alberto Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-43447-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL DE ALMEIDA, DNI 4.562.941. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA RAMUNDO. Lanús, 11 de noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR PERALES. Lanús, 14 de noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTHA ELVIRA PINTOS, DNI 11.438.244.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única, de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EBER JORGE BAQUEIRO. Avellaneda, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANUEL RAMALLO. Avellaneda, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRICIO ALEJANDRO MARCHESINI. Morón, Secretaría, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de a Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVAREZ FERNANDO HORACIO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERA GRACIELA MARIA. Morón, 8 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA DANIELA RODRIGUEZ, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos. Carhué, 8 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ZULEMA TOUJAS. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ROSA GOTTE. Carhué, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ANDRÉS MACARONI. Carlos Casares, 12 de noviembre de 2024. Fabiani Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL CELESTINO DIP. San Cayetano, 20 de noviembre de 2024. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUFRE MARIA ALICIA. Necochea, septiembre de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUIZ CARLOS EDUARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Necochea, noviembre de 2024. Mattii Orlando Daniel. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRESNADILLO. Henderson, 31 de octubre de 2024. Fdo. Patricia Beatriz Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BARAONA. Henderson, 31 de octubre de 2024. Fdo. Patricia Beatriz Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FREIJOMIL OSCAR, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art.7, 2340 CCCN, Art. 734 CPCC). Quilmes, 28 de octubre de 2024. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ROSA GUARDIA, DNI N° F 4.673.094, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 19 de noviembre de 2024. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON MARIO DE LOS SANTOS, DNI 13.534.475. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGOVIA LUIS GUILLERMO. Quilmes, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL DORA BONILLA. Quilmes, 13 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LILIA VALDEZ, DNI 1.618.873 y de LUIS CONRADO SEBASTIAN, DNI 6.975.850, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANATOLIO BORIS. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle presidente Raúl Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BEHERAN CARMELO s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 533-2024, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 14/11/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANGELICA CASTELL, DNI 10.884.103. Quilmes, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMOROSO JUAN CARLOS. Pehuajó, 14 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES MENDEZ. San Isidro, noviembre de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTIEL MAXIMO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ GREGORIA MARGARITA y TATO JULIO. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Arias Esther Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-37410-2024 - SM-37410-2024 cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER CARMEN ARIAS. General San Martín, 19 de noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ROSANO ANGELA, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 14/11/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO CARDOSO y PAULA INES TROPINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena -Juez-, Secretaría Única, en autos caratulados "Gogenola Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL - 5372 - 2024 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO GOGENOLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Trenque Lauquen, a los días del mes de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ISABEL RUTH ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Verticchio Dominga s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111370 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERTICCHIO DOMINGA. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO GABRIEL GONZALEZ. Carlos Tejedor, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES JUAN GRUINSKI. Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA KISSNER. Carhué, noviembre de 2024. Secretaria. Jimena M. Castro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Juzgado Civil y Comercial N 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única Declara abierto el susesorio de ALEJANDRO OSCAR VAZQUEZ, citandose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de zamora, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN BUKMEIER. Carhué, noviembre de 2024. Secretaria. Jimena M. Castro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez, Magistrado Suplente, Secretaría a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen, en los autos caratulados: "Cabeza Roberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 101.731), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO CABEZA y de Doña NÉLIDA SÁNCHEZ. Trenque Lauquen, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR SANTAMARIA. Campana, noviembre de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAMAYOR CARLOS. Colón (B), noviembre de 2024. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA EMILIA LECLERCQ, MI 4.544.881 y FRANCISCO LÓPEZ, DNI M 6.946.475. Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARTINEZ ZAVALIA SUSANA ANGÉLICA, en autos caratulados: "Martinez Zavalia Susana Angélica s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. n°: 4679-2024. Trenque Lauquen, 14/10/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, con sede en Avda. Nueve de Julio 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADHEMAR ANTONIO URBICAIN. Trenque Lauquen, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORELLANA BEATRIZ y SANFILIPPO PABLO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN SARALEGUI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores



de AMELIA INES EPPICH. Nueve de Julio, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA OLINDA LEISCHNER y MIGUEL AGUIRRE. Suipacha, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRIDE ESTHER LINZALATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Andrés de Giles, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña MARÍA CAROLINA COARASA, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.). San Andrés de Giles, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO ANTONIO ANGEL. Mercedes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Juez Subrogante, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mercedes, declara abierto el juicio sucesorio de VERA NESTOR JORGE, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 734 CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BANI ANA MARIA. Mercedes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EDUARDO PACHECO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente, secretaria única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de URENDA EDUARDO VICENTE JUAN. Necochea, 21 de noviembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA ANTONIA PEREZ. Chacabuco, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Sitio en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, a cargo del Dr. Jose Ignacio Martinez - Juez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BUSTINCE, DNI M 4.836.374.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MONTALI y de ANGEL ANTONIO TARTAGLINI. Los Toldos, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ALEJANDRA CINTI PERFILIO, DNI 20.540.691, a fin de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO CÉSAR GONZALEZ, DNI 5.162.346 y Doña MARIA DEL CARMEN BENAGHI, DNI 3.496.954. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO BOSSI. General Belgrano, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ZACARI MAMANI JOSE LUIS (DNI Nro. 94.208.190).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRUSTA FLORENTINO ALBERTO. Dolores, 12 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Dolores, autos "Schiel Juan Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", en Expediente N° 72145, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SCHIEL JUAN ALBERTO - DNI: 11.796.175.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO JUAN ALBERTO - DNI M 5224481.

POR 1 DÍA - Se declara abierto el juicio sucesorio de CLAUDIO MARCELO MANOLIO, DNI 18202465, cuyo expediente sucesorio "Manolio Claudio Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato" -Exp. 72314/202- tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Dolores debiendo publicar edictos de ley por (1) un día en el Boletín Oficial, citándose a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC Y 2340 CC YC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de FILOMENA BASILE, DNI N° 93.545.878, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 734 DEL CPCC.). Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don FARACO MIGUEL ANGEL - DNI M4.689.832 y Doña CARGNELUTTI ESTER - DNI F5.774.248. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO ALBERTO MASELLI, DNI 12.274.011. Lomas de Zamora, 29 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY AMANDA GARDE, DNI F 1.434.994. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA LUIS ALBERTO - DNI 8.117.617. Lomas de Zamora, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Martínez José Ignacio -Juez-, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque - Piso 2 cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL ALFREDO RODRIGUEZ con DNI M 5.252.594, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA MARIA CERIGNALE, DNI 1.345.663 y MARIA ELENA DELFINO, DNI 2.901.911.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA DELIA RASGIDO, DNI N° 10.406.315, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS GERARDO GUERRA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejeda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA ESTER VALLE. Lomas de Zamora, a los días del mes de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VIRGINIA GONZALEZ y de ROSA CUENCA. Lomas de Zamora, noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Gomez Ansede, Jose s/Sucesion", Expte. N° 116426 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante JOSE GOMEZ ANSEDE, DNI. 94.018.934, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña RODRIGUEZ GARCIA FANY, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE D'AGOSTINO. Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO SEGADE. San Isidro, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO CESAR LEGARRE. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA ARGENTINA CARASSALE, DNI F 4.516.890. Lomas de Zamora, 5 de septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA LIDIA OJEDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO SIMONELLI. Lomas de Zamora, 6 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO LAMONICA y de MARIA DEL CARMEN CEJAS. San Isidro, noviembre de 2024. Dr. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MASTROIANNI y LUIS OSCAR ZOPPOLO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSON RAUL MIGUEL. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MACIAS. San Isidro, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA AQUINO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE ALONSO. San Isidro, 21 de noviembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JUSZCZYSZYN y MAJINA VALVERDE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BRITOS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO HUGO ANGELOFF. Morón, 14 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante ALICIA URRUTIA. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIO QUARTINO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NILIA BEATRIZ FERNANDEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN FRANCO y MARIA ARSITA YEBRA. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISIDRO NORBERTO DE BRITO, para que dentro del plazo de treinta días (30 días) lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CIPRIANA. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL GOMEZ y JUAN JOSE PIETRAROIA. Avellaneda, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZIMEL SANTIAGO RAIMUNDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ETCHEGOYEN JUAN JOSE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2024. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAROZZO EDUARDO ANIBAL, DNI N° 17.209.267. Saladillo, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIAMBELLUCA JULIA, DNI 2.106.179 y GOMEZ ARTURO LIBERATO, DNI 1.475.036. Avellaneda, 30 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BUTTA HORACIO ROBERTO y BUTTA FERNANDO YAIR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO IRIGOYEN, DNI 10.671.205. Brandsen, 21 de noviembre de 2024. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle Iriarte de la ciudad de Avellaneda, en los autos caratulados: "Sierra Raul Santiago y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 14496/17 cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña EMILIA CUSICH, DNI 02.909.488 y de Don RAUL SANTIAGO SIERRA, DNI 04.786.650, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Avellaneda, a los 1 día del mes de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZURIAGA HORACIO HECTOR. La Plata, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VUOSO JORGE VICENTE, DNI N° 11.651.753. Mar del Plata, 14 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante HECTOR RUBEN ACHA, con DNI M 8.346.414. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES CAROZZO, DNI N° 16.814.598. Saladillo, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO ISABEL MARIA, DNI 11.038.361. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIETA GENCO. Quilmes, 15 de noviembre del año 2024. Gabriela Sandra Massone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN CAMELLITI, DNI 93.547.459. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASAL VILARIÑO DOLORES y CERDEIRA CASAL MARIA DEL CARMEN. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PATRICIO VIRGILIO ARCE, DNI M 5.873.379. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASAS HECTOR y de GIGLIO GRACIA MICAELA. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Ana V. Mones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIA CRISTINA PERALTA y OSCAR IBRAIN ZENELGRADI IMER. General San Martín, noviembre de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO MERCORELLA, DNI 1.007.143). San Vicente, 21 de noviembre de 2024. Daniela Sofia Altamirano. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANDRES EUGENIO VARGA. General San Martín, noviembre de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTRANA BALBINA. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORTESE CONCEPCIÓN y BERARDI GAETANO ANTONIO AURELIO. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Ana V. Mones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE EDGARDO MORA. General San Martín, noviembre de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NORBERTO SABATTINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOIÁCONO, FERNANDO ROBERTO. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Ana V. Mones Auxiliar Letrada. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don KLUG FRANCISCO SILVESTRE; Doña SALAS ANSELMA DOMINGA y Doña KLUG MARIA FERNANDA. Gral. San Martín, 21 de noviembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GOMEZ GERARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERNANDES DANIEL OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ULISES EDUARDO ALBERTO RODRIGUEZ ORTEGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MIRTA ADROVER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MEDINA DANIEL HUMBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO DANIEL BARRIONUEVO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Furne Guillermo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-38852-2024 - SM-38852-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FURNE GUILLERMO DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 6°, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO ROQUE PERALTA. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Alanis Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-38662-2024 - SM-38662-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALANIS CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 21 de noviembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALE SALVADOR. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Toscano Ruben Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-32665-2024 - SM-32665-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSCANO RUBEN DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 21 de noviembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Serra Eduardo Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-13381-2021 - SM-13381-2021 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRA EDUARDO RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 21 de noviembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERRANTI SANDRA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUARANTA CARMEN. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAZZIOLI DOMINGO y TAZZIOLI SILVINA RAQUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de noviembre de 2024. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ISMAEL LAMANUZZI, DNI M 5.287.561.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FORZANO JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONCHA SOTO LUIS ARNOLDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMI CASTILLO, DNI N° 10.528.598. Mar del Plata, 24 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ JOSE VICENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DE SOUSA ANIBAL REIMUNDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARIA LUISA DEFAGOT. Gral. San Martín, 13 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIERONI MARGARITA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERRANTI SANDRA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de noviembre de 2024. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE CASTILLO, DNI N° 8.700.399, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Castillo Osvaldo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-30604-2024. Mar del Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SOSA SERVANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURIA DIEGO CESAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. de San Martín cita y emplaza por el período de 30 días a los herederos y acreedores del Sr. MARCELO HORACIO BERNHARDT. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOYER MARIA CELIA y PIARRESTEGUY RAMON. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ HECTOR RENE. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALE CLAUDIO RAUL. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALANIZ CRUZ NICASIO. General San Martín, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN JOSE GARCIARENA, MI 1.304.441 y de MARIA ROSA PERIZ, DNI 861.322.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don NESTOR RUBEN NIEVAS. Gral. San Martín, 20 de noviembre de 2024. Dr. Enrici Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLLMANN MARIA DE LA PAZ. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRA DUARTE y NICOLAZ FLORENCIO GALVAN. Gral. San Martín, 20 de noviembre de 2024. Nicolas Stocco Balseiro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes MARIA CONCEPCION ABALO EZCURRA y ALICIA MARGARITA ABALO, para que en el plazo de 30 días acrediten su vínculo. San Martín, noviembre de 2024. Fdo. Dr. Gernán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN HECTOR SVAGELJ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AGOSTINO JOSE ANTONIO, DNI N° 7.772.722. Mar del Plata, 20 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OJEDA GASTON ARIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Dra. Gladys Mabel Zaldúa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA TAPIA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DIAZ JOSE LUIS. Gral. San Martín, 21 de noviembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO GIMENEZ, DNI 5.323.683. Balcarce, 21 de noviembre de 2024. Fdo. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOLLMANN TEODORO. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRETES JUANA. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANRIQUEZ JESICA PAOLA. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARA ROSA JUANA y RUSSO BLAS. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RECCHI MARIA SARA. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia en lo Civil N° 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA ROSARIO MANUELA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Martín, 19 de noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, con domicilio en 9 de Julio

Nº 54 de T. Lauquen cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ MARTA ROSA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten, en autos "Gonzalez Marta Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 5109/2024. Trenque Lauquen, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLAZO MARIA ELENA. Mercedes, 1º de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, Secretaría a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero y la Dra. Marcela Fernanda Corbisiero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIGUEREDO LEOCADIO FROILAN. Quilmes, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HERMINIA NEGRO, DNI Nº 93.406.783. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don AIZPITARTE RICARDO ROQUE - DNI M.5.304.196, para que lo acrediten y asuman intervención en los autos "Aizpitarte Ricardo Roque s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 72329. Dolores, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ZULEMA DI CLEMENTE. La Plata, 21 de noviembre de 2024. María Soledad Pereyra Gonzales. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARITA HAYDEE GADDA, en los autos "Gadda Sarita Haydee s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de noviembre de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ELISABETH ROSA TRINGLER. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI TERESA TAMBURINI, DNI 2.740.112. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA GRACIELA DIACRI (DNI 13233526). Mar del Plata, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERLO CELIA y de CARLOS OMAR DIAZ. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGEL HUMBERTO PAULINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO OCTAVIO SUAREZ. Lomas de Zamora, 31 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ALBERTO CROCE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDITH ANGELA CROCE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia Civil y Comercial Nº12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. FAZIO NELLY IRMA. Lomas de Zamora, a los 7 días del mes de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia Civil y Comercial Nº12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MARIÑO SANTIAGO. Lomas de Zamora, a los 7 días del mes de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ARGENTINO MENESES. Lomas de Zamora, 21 de octubre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZABALA HUMBERTO BERNARDO. Lomas de Zamora, 10 de octubre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque Nº 2450, Edificio Tribunales, en autos caratulados "Moreno Fernanda s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente Número 90037), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDA MORENO. Lomas de Zamora, 19 de noviembre del año 2024.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, BAVA GUILLERMO DANIEL, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.). San Andrés de Giles, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Dto. Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRAN ELENA BEATRIZ. Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. Fernandez Del Tejo, Bárbara Beatriz. Secretaría desempeñada por la Dra. Ana Victoria Punte, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MOISES URCOLA. Mercedes, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "ALI JAIME MARIO s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - En el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 - Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos, y acreedores de FERNANDO SAMPEDRO VALIÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERMUDEZ MONICA EDITH - DNI 13.597.608. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. Fernandez Del Tejo, Bárbara Beatriz. Secretaría desempeñada por la Dra. Ana Victoria Punte, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO URCOLA. Mercedes, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABAD NORA INES. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. Fernandez Del Tejo, Bárbara Beatriz. Secretaría desempeñada por la Dra. Ana Victoria Punte, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISPINA GALARZA. Mercedes, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ MARTINEZ EDUARDO. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IBALO HECTOR DOMINGO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GHERSI MARIA TERESA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEFFINO JORGE HORACIO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NELIDA BEATRIZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIGOYEN VICTOR ZENON. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO URETA. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO ROSA y PAROLIN DOMINGO ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASEDA DOMINGO LEONARDO. General Villegas, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAQUEIRO HECTOR RAÚL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno-General

Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MABEL ZALAZAR. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERSANTE ERMANNIO MEDARDO. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA AGUIRRE y de MAXIMILIANO ALVAREZ. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MERLINO. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INGUSCIO PANTALEON ANTONIO. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN CORAZZA. Bragado, 19 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SALLABERRY. San Andrés de Giles, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de RAQUEL ALICIA RIOS citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSE MARIA. Morón, 18 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO OSVALDO DE CORO. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de MONZON OSVALDO ALBERTO. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN WALTER SCHELFTHOUT. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCA IACO. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA LEOCADIA COLOMBO, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Morón, noviembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREGRINO GOMEZ. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Ibañez del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle L. N. Alem N° 548 de la ciudad de Los Toldos, partido de Gral. Viamonte provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALAZAR JULIO CESAR, DNI 13.101.275.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA DI CROCE. Junín, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO PERRONE. Junín, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER RAPOSO. Lincoln, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA SANTA CRUZ y OMAR JOSE URIBE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña MEACA MARTA SUSANA, DNI F N° 5.672.625, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCIONE ALBERTO. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORREZ STELLA MARIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIAPPETTA FRANCISCA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Espin Jorge Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-36280-2024 - SM-36280-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPIN JORGE DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 20 de noviembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Nueve de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN OSVALDO MANSILLA y MARCELA ALICIA PELOSO. San Martín, 14 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN ALBERTO FLORES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ALBERTO SOSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GAUNA. General San Martín, 20 de noviembre de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO COSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KAKIMOTO LUIS ALBERTO y VIVAS AMELIA JUSTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUNICOY HUGO RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES GUAITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ROMPANI DE SAMARTINO y CARLOS EUSEBIO SAMARTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DI CANDILO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN DOMINGUEZ, DNI M 8.286.640.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, DNI M 5.393.853.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de RUBIO JORGE OMAR. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS OSCAR PINA, DNI M 5.376.714.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERRA GLADYS MARGARITA. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ. Lobos, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN ALONSO YTALO y MEDRANO JUANA ARGENTINA. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA MARGARITA ALBERTI, DNI F 3.840.117.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLEGRONE SUSANA ESTHER, DNI 3.637.836. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE ALEO y Doña CALOGERA AVOLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única de la localidad y partido de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MUELE. La Plata, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAFUENTE ALFREDO FRANCISCO. La Plata, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR CARLOS IEZZI, DNI M 5369242 y DELMA MIRTA MARTINEZ, LC 6662659.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña DIFRANCO NELIDA NOEMÍ, DNI F 3.664.869, para que lo acrediten y asuman intervención en los autos "Difranco Nelida Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 72112. Dolores, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO JUSTO INSUA, DNI M 5.247.571.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS PAMPIN, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRMA ELISA CARCIOCHI, DNI F 4.568.550.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña LARRAGIONE MARIA EUFEMIA, DNI 3.812.913. Benito Juárez, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de don BIANCHI OSCAR ANIBAL, DNI 10.356.894. Benito Juárez, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALFREDO MASCIETTI, DNI N°13.672.793.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FERNANDEZ GARCIA BILMA DORIS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO CAMILO LOPEZ, DNI 5.360.722. Tres Arroyos, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIELSEN ANTONIO NELSON, DNI M N° 8111313. Tres Arroyos, 7 de octubre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIOPII NICOLAS, No Informado 0. Tres Arroyos, 8 de octubre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA RUBEN GRACIANO, DNI M 5374136. Tres Arroyos, 11 de noviembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELINA VIDAL. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SENERA ENRRIQUE. Lanús, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA ANDREA CERUTTI. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SILVA TERESA AMELIA. San Pedro, 19 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante TEODORA CARRIZO SANABRIA y/o TEODORA CARRIZO y/o TEODORA CARRIZO ZANABRIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MALVICINO LETICIA TERESA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Carlos Mario Casas -Juez-, Secretaría a cargo de las Doctoras Mónica Alejandra Verderame y Fernanda Mendía del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón Intersección Larroque Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Irigaray Maria Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LZ 24176-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIGARAY MARIA INES. Lomas de Zamora, 8 de julio de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SALVADOR CAPOZZI y de Doña ANTONIETA LISA CIERI. Lomas de Zamora, noviembre del año 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEIRONE PATRICIA ADRIANA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA CLEMENTINA, ESPINOZA JUAN ERNESTO. Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - Atento a lo solicitado por el Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, prosedase a la publicación del pertinente edicto por el plazo de tres días en el Boletín Judicial, citandose a

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELVIRA HERRERA y MANUEL GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del C.C y C.N). Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días (30), art. 734 del CPCC, a los herederos y acreedores de RAMALLO OLGA HAYDEE. Lomas de Zamora, 14 de noviembre del 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFINA SANSIÑENA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaría.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MERELLO - DNI M 4341371, en los autos, "Merello Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente n° 74557.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, sito en Cristóbal Colón 151, Morón, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JORGE ENRIQUE FERNANDEZ. Morón, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARASKIEWA SLUSARCZUK; NIKITA TRUJANOVICH y JUAN MARCELO TRUJANOVICH. Lanús, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER CROCIANELLI. La Plata, 21 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ANGÉLICA SARDEN. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDETOSHI SANO. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARTIR GOMEZ y SEFERINO IBÁÑEZ (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COLUCCI. Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza portreinta días a herederos y acreedores de MARTIN ARNOLDO TELESFORO, DNI M 5.480.125. Azul, noviembre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA VIVIANA D'ALFONSO, DNI Nro. 12.515.835. En la ciudad de Azul.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Depto. Judicial Quilmes, procede a la publicación de edictos por tres días citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OSCAR MUSANTE, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 11 de noviembre de 2024. Fdo. Fernando Sarries. Juez.

nov. 26 v. nov. 28

## **Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia**

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

## Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.



“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.  
Nivel, Pergamino

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –  
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.  
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.  
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.  
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.  
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.  
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.  
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.  
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.  
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.  
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.  
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.  
“Sucesos” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.  
“La Mañana de San Isidro” Santiago del Estero N° 194 – Martínez.  
“La Rivera” M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.  
“La Región” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.  
“Lo Nuestro” Monteverde 3297, Olivos.  
“Tribuna Abierta” Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.  
“La Voz de Derqui” H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.  
“Resumen” San Martín 128 – Pilar.  
“El Sol del Plata” Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.  
“El Parque” Avda. Maipú 3037 – Olivos.  
“Lex y Legis” Ituzaingó N° 345, San Isidro.  
“Horizonte” Ituzaingó N° 375, San Isidro.  
“La Voz” Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.  
“Boletín Comercial” Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.  
“San Isidro” Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## **Para el Departamento Judicial de San Nicolás**

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás.  
“El Progreso” Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.  
“El Diario de San Pedro” Mitre 1085 – San Pedro.  
“Página Local” Risso 222 de Arrecifes.  
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.  
“Imagen de Arrecifes” Eukalerría 493, de Arrecifes.

## **Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen**

“Actualidad” San Martín 223 – Gral. Villegas.  
“Noticias” Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.  
“La Opinión” Roca 752 – Trenque Lauquen.

## **Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana**

“El Debate” Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.  
“El Diario de Escobar” Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar  
“El Sauce” Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.  
“La Demanda” Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103  
“La Voz” Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo.  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.



Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.



**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica